



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2009

Acta Ordinaria N° 23

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 24 de Julio de 2009 a las 09:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Pdte. del Concejo, **Don JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Doña **KATIA GUZMÁN GEISSBULER**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión en nombre de Dios, agradeciendo la buena disposición de los Sres. Concejales por haber aceptado el cambio de hora y de día para realizar la Sesión de Concejo,

1.- APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 17 Y 18 DEL AÑO 2009.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, el Acta Ordinaria N° 17, la que es aprobada sin observaciones.

A continuación somete a consideración de los Sres. Concejales, el Acta Ordinaria N° 18, quedando pendiente de aprobación hasta la próxima Sesión de Concejo.

2.- EXPOSICIÓN DIRECTIVA ASEMUCH PDTA. SRA. IDA ORELLANA TEMA: "PMG PERÍODO 2009-2010"

El Sr. Alcalde, da la bienvenida al la Directiva de ASEMUCH, conformada por la Sra. Ida Orellana, Sra. Marta Aguilera y Srta. Evelyn Novoa, a quienes ofrece la palabra para dar inicio a la Exposición de los PMG.

La Pdta. de ASEMUCH, Sra. Ida Orellana, saluda al Concejo Municipal, e indica que les corresponde efectuar la presentación del "**Programa de Mejoramiento a la Gestión Institucional**", el cuál fue elaborado considerando la opinión de los Funcionarios, Directivos Municipales y el Sr. Alcalde, el que luego de ser aprobado, es obligatorio para todos los Funcionarios de Planta y a Contrata, siendo solidario para todos los Trabajadores a Honorarios. Agrega que los PMG tienen que ejecutarse, hasta el mes de Diciembre del presente año, puesto que en base a ellos, el Concejo Municipal debe aprobar el pago del Incentivo correspondiente. Hace presente, que la ASEMUCH, tiene un compromiso conforme a lo establecido en la Ley, de entregar al Concejo Municipal el nuevo Plan año 2010, a más tardar, cuando se analice el Presupuesto Municipal en el mes de octubre. Manifiesta a modo de explicación, que se está realizando la entrega de los PMG en esta fecha por única vez, debido a que en el mes de Diciembre del año 2009, se llevó a cabo el cambio de Directiva de ASEMUCH. Agrega que este Programa de Mejoramiento de la Gestión Institucional de la Municipalidad, pretende mejorar la gestión municipal en aquellos aspectos en que se pudiere estar un poco deficientes. Señala que la Directiva, presentó un Plan de Trabajo a los funcionarios, recogiendo las inquietudes de parte de ellos, refiriéndose a :

OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

- 1) **Capacitación del personal en áreas de gestión, desempeño y calificaciones, nueva Legislación atingente al Municipio.**

"Acta Ordinaria N° 23"

Actividades a realizar :

- Jornadas de conocimiento proceso de calificaciones
- Conocimiento del manual de funciones del personal
- Jornada capacitación Directivos proceso de Calificaciones
- Charla sobre Ley de Transparencia
- Charlas Presupuestos Participativos
- Curso herramientas básicas Office (Power Point – Excel)

2. Propiciar condiciones de trabajo y mejorar clima laboral e integración de Unidades que se encuentran físicamente distantes del Edificio Consistorial**Actividades a realizar :**

- Jornadas de autocuidado, manejo de stress, autoestima
- Encuentros de coordinación de Unidades con elaboración de cartillas informáticas
- Financiamiento, construcción y adecuación dependencias y espacios comunes del personal

3) Elevar niveles de eficiencia de gestión de las Unidades Municipales ante las demandas y necesidades planteadas por la comunidad.**Actividades a realizar:**

- Adquisición de software y capacitación del personal
- Habilitación de base de datos de agricultores y microempresarios de la Comuna
- Capacitación e implementación en el uso del Sistema de Gestión de Desarrollo Local (GDL)
- Implementación Sistema Convenio de Pago de Proveedores del Municipio

OBJETIVO COLECTIVO:**1) Municipio en actividades de extensión, dirigido a grupos vulnerables de la comunidad****Actividades a realizar :**

- Muestra de Programas y actividades desarrollados por las Unidades Municipales (Muestra en Plaza de Armas)
- Municipio integrado en actividades Navidad de niños y niñas de escasos recursos de la Comuna (Velada Navideña, Ornamentación de calles, Pesebre Navideño)
- Difusión de la Ley 20.251 y artículos transitorios sobre Regularización de Viviendas (Charlas a la comunidad)
- Difusión de actividades municipales de interés de la comunidad (Spots radio y Tv.)
- Información en Página Web del Municipio respecto al Dpto. de Tránsito y Dirección de Obras Municipales (Página Web)
- Abrir a la comunidad las Unidades de Tránsito y Fomento Productivo, mediante visitas guiadas (3 visitas guiadas)

La Pdta. de ASEMUCH, Sra. Ida Orellana, informa que la ejecución del Plan y el logro de sus Objetivos, será evaluado por parte de la Dirección de Control del Municipio, Unidad que deberá emitir un Informe respecto al grado de cumplimiento, utilizando para tal efecto, todos los medios de verificación que corresponda a cada actividad, los que en su mayoría serán nóminas de asistencia, fotografías, registros en base de datos y certificaciones pertinentes.

En cuanto a los recursos, la Dirigente expresa que aquellas actividades que requieran financiamiento, serán asumidas con fondos municipales de acuerdo a los ítem que correspondan y en otras se realizarán vía coordinación con entidades como Caja de Compensación y Asociación de Funcionarios Municipales.

Refiere además, que el desarrollo del Plan, es de responsabilidad de todos los funcionarios municipales de Planta y Contrata del Municipio, recayendo su coordinación en el Comité integrado por el Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz y Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales de Angol.

Finalmente, manifiesta que tanto la Directiva como los Funcionarios Municipales están muy dedicados y comprometidos con el Plan presentado, esperando que los Objetivos planteados cumplan con las expectativas del Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

"Acta Ordinaria N° 23"

El Sr. Alcalde comenta que es el primer PMG donde va a participar como Alcalde, debiendo decir que no había tenido la oportunidad en años anteriores, de ver una estructura de un PMG como el presentado. Hace presente sus felicitaciones a la Directiva de ASEMUCH, dado a que cuando se comenzó a elaborar los PMG se reunieron con él, consultándole que deseaba fortalecer de los PMG, indicándole que era lo que no quería que se hiciera, debido a que en años anteriores éstos eran muy débiles, por lo que este año se cambió la forma de trabajo, ya que la idea es hacer gestión, a fin de que los funcionarios municipales, fortalezcan su trabajo a través de los PMG y que los Incentivos a recibir sean merecidos, debiéndose mejorar los tiempos de respuesta a la comunidad, la atención de público, sacar el Municipio a la comunidad, habiendo un sentimiento de apoyar la gestión del Alcalde y Concejo Municipal. Manifiesta su satisfacción por el instrumento que ve; no obstante desconoce si se va a lograr en un 100% porque está bien ambicioso. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

La Concejala Andrea Parra, expresa que este PMG es bastante más ambicioso que el interior, incluso considera que es demasiado ambicioso y amplio e indica que le preocupaba el tema del Sistema de Gestión de Desarrollo Local, que lo dio a conocer en su oportunidad el Encargado de Fomento Productivo y sin embargo está presente en los PMG presentado, lo que considera positivo; no obstante ello, a modo de acotación le gustaría indicar que en los primeros Objetivos, sería interesante no dejar solamente indicadores cuantitativos como logros, sino que también se reflejen indicadores cualitativos a objeto de que la Ley de Transparencia a lo menos en un proceso, sea aplicable en un 100%, ya que se pueden hacer miles de capacitaciones, pero se debe trabajar para que ello se traduzca en un cambio real en cuánto a eficiencia en el trabajo a realizar, esto a modo de sugerencia. Asimismo, señala que el dejar actividades muy amplias, involucra contemplar muchas cosas, por lo que sería bueno enumerar actividades más específicas. Estima que el Plan presentado es muy bueno, porque en él están abordados todos los temas importantes que se deben ver, pero es muy amplio para conseguir los logros esperados. Considera importante poner énfasis en el tema de la coordinación entre los Departamentos, emparejar el uso de la tecnología, mejorar los tiempos de respuesta.

La Concejala Mónica Rodríguez, concuerda con la Concejala Andrea Parra en cuánto a que es un PMG bastante interesante en términos de cómo está elaborado, pero también es muy ambicioso el que debe socializarse con el personal, a pesar de que hayan participado en él, dado a que todos saben como funciona el Municipio y en cuánto a como se insertan las actividades específicamente de capacitación, se deben realizar, sin perjudicar la atención al público. En cuánto al tema de los indicadores, señala que es un tema a considerar, ya que esto va a permitir evaluar si se va mejorando o no en el trabajo; no obstante ello, felicita a la ASEMUCH, en el sentido de que el Plan elaborado, es un trabajo que está bien hecho, sin desmerecer lo realizado por la Directiva anterior.

La Concejala Katia Guzmán, manifiesta que cuando uno se plantea metas altas, se trabaja con mayor esfuerzo para lograr la consecución de los logros, por lo que no le parece algo tan inalcanzable el Plan presentado. Cree que se han abarcado muchos objetivos necesarios de potenciar dentro del Municipio, lo que hace que la Asemuch tenga claro cuál es el Diagnóstico que se tiene en la actualidad como Municipio. Hace mención a que se ha señalado la falta de compromiso de los funcionarios para el logro de los objetivos, pero de alguna manera a través de las actividades que se están planteando en el sentido de mejorar la coordinación entre las diferentes Unidades de trabajo, pueda generar esa motivación y compromiso de éstos por lograr objetivos que son par su propio beneficio, por lo que considera positivo proponer metas altas. Agrega que si por distintas razones no se logra cumplir las metas y objetivos en un 100%, no va a ser por falta de empeño o porque no se cuente con la capacidad para ese logro, lo que se podrá definir una vez realizada la evaluación correspondiente. Felicita a la ASEMUCH por el PMG presentado, el que está muy bien elaborado.

El Concejala Patricio Guzmán, hace presente sus felicitaciones a la ASEMUCH por el PMG, pareciéndole un Programa muy interesante, fuera de que sea amplio, ya que si la participación del recurso humano se hace de una forma práctica, es la forma de sentirse parte de la Municipalidad y de los organismos en los cuáles se está trabajando. Señala que independientemente de las metas trazadas, el hecho de ir mejorando cada lugar de trabajo y si todos los funcionarios lo entienden así, aunque sea de a poco, el avance se va a ir logrando, ya que en muchas ocasiones los avances no se logran, por la falta de estímulo de las personas, los que no solamente son económicos, sino que a veces están relacionados con el valor que se da a las personas dentro de su trabajo.

El Concejala Américo Lantaño, destaca el hecho, de que se estén abordando dos temas básicos, esto es, las Relaciones Humanas entre los trabajadores y entregar una mejor atención al público, por tal motivo, que felicita a la ASEMUCH, puesto que el presentado es un gran Programa; sin embargo, le gustaría saber, si las actividades se realizan dentro del horario de trabajo o fuera de éste.

La Pdta. de la ASEMUCH, Sra. Ida Orellana aclara que algunas de las actividades, serán realizadas dentro del horario de trabajo y otras fuera de él.

"Acta Ordinaria N° 23"

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta sus felicitaciones por el desarrollo de actividades fuera del horario de trabajo, puesto que los funcionarios ocuparán parte de su tiempo libre en pos de la comunidad.

La Secretaria de ASEMUCH, Srta. Evelyn Novoa, señala que aún cuando los PMG, se consideren bastante amplios, debe hacer presente que el trabajo se realizó en conjunto con el Sr. Alcalde, posterior a lo cuál, se vieron las necesidades del personal, razón por la que anteriormente los PMG se veían distintos,. Otro logro importante, es el hecho de que se han integrado al trabajo, los Directivos Municipales y funcionarios, tomándose bastante interés en lo que se refiere a las calificaciones, observándose más unión entre los distintos estamentos, puesto que se está trabajando en conjunto. De esta manera, se han ido minimizando las diferencias entre los Directivos y el resto del personal, lo que es rescatable, debido a que los funcionarios se han sentido discriminados por los Directivos por mucho tiempo, situación que de a poco se ha ido superando. Expresa su confianza en que las expectativas que se tienen en torno a los PMG van a ser cumplidas.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que una de las cosas que permitirá que este trabajo resulte, es que se deje de lado la palabra Directivos y que se les llame funcionarios con cargo directivos, porque ellos también son funcionarios municipales y por ende todos merecen el mismo respeto, la diferencia está en que tienen un cargo distinto por circunstancias de la vida, de tal forma, que en la medida de que, quienes ocupan actualmente esos cargos directivos, se comprometan y participen de las distintas actividades, motivando a sus colegas, se va a lograr el objetivo, a pesar de que los PMG de este año sean ambiciosos. Señala que si se logra trabajar de esta manera, hace presente sus felicitaciones de antemano.

La Pdta. de la ASEMUCH, Sra. Ida Orellana, agradece las palabras expresadas por los Sres. Concejales con relación al trabajo realizado en el sentido que se hace en equipo, acogiendo las palabras del Concejal Ricardo Guzmán, dado a que las diferencias marcadas muy fuertemente por algunas personas, no es un buen planteamiento para realizar un trabajo en equipo, comprometiéndose a hablar de equipos de trabajo y de funcionarios. Hace presente que se está trabajando con el Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, quién ha sido un excelente colega y luego jefe en su condición de ex Alcalde de la Comuna, fortaleciéndose este trabajo con su experiencia. Señala que se valora muchísimo la llegada que ha tenido la ASEMUCH con el Concejo Municipal, con quienes se trabaja en un ambiente de confianza y apoyo permanente, lo que agradece en nombre propio y de la Directiva.

El Sr. Alcalde, expresa que el trabajo en equipo parte desde el Concejo Municipal, lo que no se da en todas las comunas, en el sentido que ha podido apreciar en los distintos Seminarios a los que ha asistido, que hay Alcaldes que no se expresan en buenos términos de sus Concejales, lo que convierte a la Municipalidad de Angol, en un Municipio atípico, puesto que cuando un Concejo Municipal logra afiarse, sumando las competencias de cada uno de sus integrantes se logran muchas cosas. Informa que de los 3 proyectos presentados de capacitación del personal a la SUBDERE, todos están aprobados con financiamiento por un monto de M\$8.000.- para estos fines, lo que conlleva a que este trabajo se pueda fortalecer. Agradece a la ASEMUCH que hayan innovado en esta ocasión y que se vea tanto compromiso de parte de los funcionarios municipales, haciendo presente en nombre propio y de los Sres. Concejales, el apoyo y colaboración que requieran para los PMG. Agrega que estuvo conversando con el Encargado de los Programas de PLADECO, quién informó que para este año estaban todos los recursos comprometidos, por lo que sugirió formalizar la petición de recursos para el año 2010, para tener considerada a la comuna de Angol en el Presupuesto del próximo año.

La Tesorera de ASEMUCH, Sra. Marta Aguilera, señala que si bien es cierto, se han puesto metas muy altas para este año, debe indicar que en años anteriores igualmente se han hecho cosas bastantes significativas, las que comparadas con los PMG de otras comunas son muy distintas, de tal forma que si el Concejo Municipal tiene la oportunidad de conocer los PMG de otras comunas, sería bueno que los comparasen con los de Angol. Agrega que existe molestia de los funcionarios municipales del país, en el sentido de que gran parte de los Incentivos, se lo llevan los grados más alto, no existiendo el compromiso de los Directivos y Profesionales con el trabajo a desarrollar para los PMG, situación que se pretende revertir, a fin de que no continúe ese malestar en el personal.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales el PMG expuesto, para la aprobación de los Sres. Concejales.

ACUERDO N° 305

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar en forma unánime el Proyecto “Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Institucional año 2009 – 2010, con los Objetivos Institucionales y Colectivo correspondientes, presentado por el Comité Bipartito Municipal.**

El Sr. Alcalde informa que la Pdta. de la Asociación de Funcionarios Municipales, con fecha 06.07.2009, efectuó una presentación respecto de un dictamen de Contraloría, que viene del mes de Febrero del año 2008, con relación al incremento de las remuneraciones del personal municipal, contemplado en el Decreto

“Acta Ordinaria N° 23”

Ley N° 3.501 del año 1980, sobre la Reforma Previsional en razón de lo señalado en el Dictamen de Contraloría N° 8.466 de fecha 22.02.2008. Agrega que en la interpretación realizada por la Contraloría al Decreto Ley N° 3.501, se puede observar que se cometió un error que no fue reparado en su debido tiempo, razón por la que los Funcionarios Municipales de Chile han realizado presentaciones al Alcalde y a los Concejos Municipales, haciendo ver esta irregularidad, producto de esta situación, se hizo una presentación a la Contraloría General de la República, la que a través del Dictamen 8.466 determinó que efectivamente se tiene que pagar, no determinando cuánto es el tiempo que se tiene que pagar, por lo que ha quedado en manos del Municipio determinar desde cuándo se debe cancelar, habiendo algunos Municipios que han estado analizando la situación, en el sentido de que se debiera comenzar a cancelar, desde el año 1980 cuando se dictó la Ley, no así otros Municipios, que han sido más aterrizados y han señalado que el incremento debe partir desde la fecha del dictamen de la Contraloría, postura que es mayoritaria. Hace presente que a esta fecha, la gran mayoría de los Municipios han cancelado, pero no se han puesto de acuerdo en la cantidad de meses que se debe pagar y lo han hecho de acuerdo a los recursos que han tenido, de tal modo, que el 85% de los Municipios declaran que se debiera cancelar 18 meses, debiéndose tener en consideración que hay funcionarios que se fueron y también les corresponde este pago. Señala que gracias al trabajo que está realizando el Dpto. de Inspección Municipal, se ha realizado un barrido con las Patentes de Alcoholes, encontrándose un alto número de estas patentes, actualmente impagas; ante lo que se ha tenido una muy buena respuesta de parte de la ciudadanía lo que ha permitido enfrentar esta situación en buenas condiciones, a pesar de que no alcanzan los recursos para cancelar los 18 meses, quedando 4 meses pendientes de pago, los que serán cancelados durante el transcurso del año. Informa que cancelar la deuda existente en su totalidad, le significa al Municipio, pagar M\$148.000.- estando el Municipio en condiciones de cancelar 14 meses, por lo que habrá que efectuar la Modificación Presupuestaria, que deberá ser aprobada por el Concejo Municipal. Informa que este pago, involucra M\$8.000.- a incrementar en la Planilla de Remuneraciones del Personal, lo que está contemplado en el Presupuesto Municipal.

La Concejal Katia Guzmán, consulta de quién depende la resolución final, en vista a que no hay acuerdo respecto de los meses que se deben pagar.

El Sr. Alcalde, informa que Contraloría, ha determinado que son 18 meses los que se deben cancelar; sin embargo, hay presentaciones de algunos Municipios que estaban analizando la posibilidad de pagar más de 18 meses, lo que es válido según la Contraloría, pero lo que no se puede hacer, es cancelar menos de 18 meses. Reitera que el compromiso contraído con la ASEMUCH, es cancelar de acuerdo a la disponibilidad financiera, los 14 meses y dentro del año, los 4 meses restantes.

Acto seguido, el Edil, somete a votación el pago de la diferencia del incremento previsional a los funcionarios municipales, según Dictamen N° 8.466 de Contraloría.

ACUERDO N° 306

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, la cancelación de la diferencia del incremento previsional dispuesto en el D.L N° 3.501/1980, de conformidad a lo establecido en el Dictamen de la Contraloría General de la República N° 8.466 del 22.02.2008, correspondiente a 18 meses, con un costo mensual de \$8.889.152.- debiéndose incrementar la Planilla de Remuneraciones en el monto antes indicado. En virtud de lo anterior, se aprueba la suplementación de los ítem correspondientes del Presupuesto Municipal vigente trimestralmente, vía Modificación Presupuestaria, debiéndose efectuar la cancelación de 14 meses, quedando el saldo de 4 meses, pendiente para su cancelación, de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio, durante el transcurso del año 2009.**

La Pdta. de ASEMUCH, Sra. Ida Orellana, expresa que este es un tema bastante complicado, por como se origina y por que esto no se llevó a cabo antes. Manifiesta que el año anterior cuando este tema salió a la luz pública, no se pudo llevar a cabo, debido a la ausencia de un abogado en el Municipio, puesto que Don Claudio Campos ya no pertenecía a la Municipalidad y se vivió una seguidilla de Asesores Jurídicos, quienes no contaban con la experiencia necesaria en este tipo de temas. Señala que debería haber un sitio en Internet, donde los funcionarios tengan acceso a los Dictámenes de Contraloría, ya que basta que un solo funcionario realice una presentación a Contraloría General, a objeto de que se dicte el dictamen correspondiente, el cuál rige para todos los Funcionarios Municipales del país. Hace presente, que el mayor temor de los funcionarios es que una vez cancelada la deuda, se deba hacer devolución de los dineros como les ocurrió el año 2008 en donde se exigió rembolsar una diferencia, además que éste es uno de los últimos Municipios que estaría quedando por cancelar esta deuda. Manifiesta que en caso de que a futuro apareciera un nuevo dictamen que estableciera la devolución del incremento indicado, la ASEMUCH y los funcionarios tienen claro que no se devolverá nada de una sola vez, sino que en cuotas y descontado por Planilla de Sueldo, lo que implica repactar a largo plazo. En cuánto a lo señalado por la Tesorera de ASEMUCH, indica que los Incentivos, son cancelados de acuerdo al grado que cada funcionario tiene, ocurriendo lo mismo en el caso de este bono del incremento previsional.

"Acta Ordinaria N° 23"

3.- INFORME SEMINARIO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

El Sr. Alcalde informa que asistió a un Seminario de Presupuestos Participativos en Puerto. Montt, acompañado de la Sra. Marisol Hernández, Jefe de Planes y Programas del Dpto. de Secpla y la Sra. Jeannette Ruiz Maureira, Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas.

La Sra. Marisol Hernández, expresa que en el Seminario, se resaltó la participación de la comuna de Angol y del Sr. Alcalde, Don Enrique Neira en este Programa de Presupuestos Participativos, pasando a ser actores principales en forma inmediata, lo que implica de cierto modo una gran responsabilidad en cuanto a las expectativas que se crean respecto a cómo se va a desarrollar el Programa en la comuna.

Da inicio a la exposición, haciendo referencia a :

- **Antecedentes Conceptuales**
- **Resumen del Seminario**
- **Programación de actividades comprometidas**

Manifiesta que los Presupuestos Participativos, son un mecanismo de participación social que permite a la población conocer que es el Presupuesto Municipal, y decidir sobre los recursos, siendo una decisión consensuada y participativa, donde no se considera solamente lo que quiere el Pdte. de la Junta de Vecinos o los Dirigentes, sino que es algo que incluye al territorio. Agrega que es una forma de hacer gestión por y para la comunidad, lo que permite que los vecinos diagnostiquen, prioricen, deliberen, ejecuten y contraten una parte importante de los recursos municipales, dado a que influye en la decisión de cómo quieren gastar parte de los recursos municipales.

Condiciones de éxito:

- **Entregar un Servicio de calidad y acreditado.**

La Sra. Marisol Hernández, indica que los PMG vienen a responder a esta condición, por cuánto existe motivación tanto en los Directivos como Funcionarios Municipales, producto de que la SUBDERE en el mes de Diciembre del año 2008, aprobó cursos de capacitación financiados, lo que ha favoreciendo a los funcionarios municipales en cuanto a la participación y a las funciones que cada uno tiene que desempeñar.

La Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, comenta que estas capacitaciones son beneficiosas, dado que al contar con financiamiento, se logra una capacitación más completa, lo que permite salir de la ciudad a perfeccionarse de mejor forma como ocurrió el año 2008, hecho que es muy positivo, si se tiene en consideración que hay funcionarios que no pueden asistir a cursos de capacitación por sus propios medios.

El Sr. Alcalde, aclara que esta capacitación queda abierta también para los Concejales que quieran participar de estos cursos.

- **Transparencia y probidad.**
- **Construir y organizar un espacio público deliberativo**
- **Fortalecimiento de la Comunidad Civil**

Hace presente el tema de las Rendiciones de Cuenta, en vista de que hay Organizaciones en las que cuesta que realicen este proceso, de tal manera, que este aspecto ha mejorado ya que es la misma comunidad que se autoexige para llevar a cabo en un plazo determinado, éstas Rendiciones de Cuenta, lo que es un punto a favor.

La Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, manifiesta que se pretende como iniciativa, a través del Dpto. de Organizaciones Comunitarias y del Departamento de Finanzas, comenzar a capacitar a las Organizaciones, porque ha cambiado todo el sistema de recibir recursos del Estado, ya que para acceder a estos hay una nueva modalidad en el que hay que acceder a un página en Internet, aprobar lo entregado y por último se paga el dinero, lo que implica un proceso complejo en donde se necesita capacitar a las Organizaciones que tienen que realizar este proceso.

La Concejala Andrea Parra, sugiere que al menos, algunas Juntas de Vecinos u Organizaciones pudiesen ser apoyadas por el Municipio, en términos de hacerlos postular a programas como "Chile Enter" para que puedan optar a contar con computadores.

La Sra. Marisol Hernández, hace mención a los aportes del Programa de Presupuestos Participativos, los que se indican:

- Transparencia en el proceso presupuestario de rendiciones de cuenta
- Reducción del Clientelismo
- Modernización de la Gestión Pública
- Fortalecimiento de la democracia local
- Mejoramiento de la confianza entre las autoridades y los ciudadanos

La Jefe de Planes y Programas, respecto a este último aporte, indica que dado a que es un proceso participativo y como todos están en todas las etapas, la gente queda muy conforme, ya que se les clarifica el por qué se les aprobó o negó el proyecto, lo que les favorece para no volver a cometer en una postulación futura, los mismos errores. Agrega que en el Seminario se abarcaron 3 puntos estratégicos en relación a las relatorías que tuvieron, ellos son :

- Mecanismo de Democracia directa en América Latina, con el Dr. Uruguayo Sr. David Alma
- Presupuestos Participativos, complemento en la Institucionalidad de América Latina con el Dr. Polaco Sr. Benjamín Cool Chat.
- Condición previa y Diseño institucional de Presupuestos Participativos del Dr. Ego Montecinos, que además es la contraparte técnica para asesorar en este proceso, contratada por la SUBDERE.

El Sr. Alcalde, explica que el Programa se inició en Brasil, en la ciudad de Puerto Alegre y luego pasó a Uruguay, por lo que el Dr. David Alma, explicó la experiencia de su país en el tema de los Presupuestos Participativos, destacando el hecho que fue un Encuentro enriquecedor, siendo el expositor, no solo un buen relator sino que una persona amena, quién utiliza un muy buen método de expresión. Comenta que Chile no está tan lejos en la forma de trabajo respecto de la experiencia que estos expositores han tenido, más aún de los Municipios de Chile que han participado en este proceso, han sido coincidentes con muchas de las cosas que han ocurrido en Brasil, puesto que así como hubo gente que apoyó el proceso, también hubo gente que estuvo en contra de él, especialmente los Dirigentes. Agrega que se dieron a conocer las ventajas y desventajas del Programa, pudiéndose observar que las ventajas son muy superiores a las debilidades que el Programa pudiera tener. Informa además que los países en donde se inició este Programa, fueron en su mayoría Gobiernos de izquierda, en donde parte toda este programa de socialización, para llevarlo a la participación ciudadana. Indica además, que se hizo hincapié en cuánto a que este Programa no se tome como un patrimonio propio, sino que se debe masificar, por lo que en la actualidad existen 21 Municipios que han aplicado el programa, los cuáles representan a la Concertación; por lo que les llamó la atención que se integrara el Municipio de Angol, cuyo Alcalde es de la Alianza, lo que hace que el desafío sea mayor, debiéndose tener presente, que para participar de este Programa, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad, que la Municipalidad de Angol, se hiciera parte del Programa de Presupuestos Participativos.

La Jefe de Planes y Programas, Sra. Marisol Hernández, finalmente da a conocer la programación a corto plazo que están realizando los Funcionarios Municipales, existiendo 2 grandes Objetivos para trabajar en ellos:

- 1.- Realizar la división del territorio, no como Juntas de Vecinos, sino que un territorio en el que hay muchas Organizaciones.
- 2.- Generar un Reglamento que indique como van a funcionar, en cuanto a la entrega de los Recursos, dado a que las normas legales deben seguir tal cuál.
- 3.- Lograr aplicarlo en el sector urbano el año 2010

Invita a los Sres. Concejales a una reunión programada para el día 05 de Agosto del presente, a partir de las 15:00 horas, donde se trabajará con el Dr. Ego Montecinos, abordando los temas ya mencionados.

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, agrega que en muchos Municipios tal como lo señala el Sr. Alcalde, hubo bastante resistencia en relación al Programa de Presupuestos Participativos, donde se cometieron errores en cuanto a ver este Programa como un Programa Social, siendo que es de **Participación Social**.

La Sra. Marisol Hernández, finaliza su exposición comentando que cree en el éxito de este Programa, ya que está presente el compromiso político y se cuenta con todo el apoyo que se tiene de la Sra. Jeannette Ruiz, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y su equipo de trabajo. Hace entrega de libro con el contenido del Seminario de Presupuestos Participativos.

La Concejala Andrea Parra, comenta que le parece bueno que tengan claro que este no es un Programa Social, sino que de Participación Social, en donde hay muchos Municipios en el país, aplicando esta experiencia con muy buenos resultados, siendo para ella en lo personal un desafío que el Municipio de

"Acta Ordinaria N° 23"

Angol, trabaje con este programa. Solicita que cuando se coordinen reuniones para tratar esta temática, sea convocada, ya que para ella es un tema muy relevante.

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, señala que un aspecto importante a considerar es que por cambios originados en la administración de algunos Municipios, no se ha continuado con las postulaciones a estos programas, siendo lamentable, debido a que este tema no pasa por la persona que está como Alcalde en su momento, sino que por el beneficio que esto conlleva para la comunidad. Asimismo, informa que se ha cometido el error, de que se trabaje en los Presupuestos Participativos, con el equipo asesor del Alcalde y no con funcionarios municipales de Planta, como en el caso de Angol, ya que una vez terminado el período de un Alcalde, se va junto a su equipo y los proyectos quedan pendientes de ejecución.

La Concejala Mónica Rodríguez, destaca la importancia de lo comentado por la Sra. Jeannette Ruiz, en el sentido de que no es posible que porque termina un período alcaldicio, queden proyectos en carpeta sin poder ser ejecutados. Considera que con este proyecto, se van a terminar las malas prácticas de los Dirigentes, y se va a purificar el tema, permitiendo que emerjan nuevos liderazgos

La Concejala Andrea Parra, concuerda con lo planteado, dado a que es irresponsable que se den ese tipo de situaciones, ya que cuando se abre un espacio y luego se cierra, ese daño es irreparable en el sentido de la confianza que se dio a la gente en su momento. Rescata lo expresado por el Sr. Alcalde, en cuanto a que Angol tiene un Municipio atípico, en términos que el Concejo Municipal está conformado por personas de distintas ideologías y posturas; sin embargo, son capaces de sentarse a conversar respetuosamente sobre variadas temáticas y problemáticas, lo que permite abrir una puerta que pertenece a la comuna de Angol y no a determinadas personas, hecho que va a dar la posibilidad, a que emerjan nuevos liderazgos, dado a que la gente se va a interesar en ser Dirigentes.

La Concejala Katia Guzmán, señala que desde el minuto que se va a comenzar a realizar todas estas capacitaciones y trabajos con todos los funcionarios que estarán involucrados en este programa, se va a poder otorgar la información en forma continua a la comunidad al mismo tiempo en que se vaya recibiendo, lo que implica que va a ser un proceso que va ir a un mismo nivel, donde todos se involucrarán de la misma forma, además le parece interesante el control social que pueden ir efectuando los propios vecinos de sus territorios, en el minuto en que se postulen ciertos proyectos, a los que luego se entregarán los recursos, de tal forma que serán ellos los que irán regulando y supervisando que los terrenos y la actividades se vayan desarrollando de acuerdo a lo que solicitaron y con las personas que decidieron trabajar, lo que en cierta forma es un alivio para el Municipio, en el sentido de tener a personas capacitadas que van a ir colaborando en el desarrollo de la Comuna, además que el programa es una herramienta de gestión municipal que si es trabajada con las personas idóneas y capacitadas, puede generar muy buenos resultados.

El Sr. Alcalde, expresa que personalmente le ha dado una importancia fundamental al tema de los Presupuestos Participativos, haciendo presente que la invitación a la capacitación en Puerto Montt llegó directamente al Sr. Alcalde, y se le permitió ir con 2 personas más del Programa, recibiendo un trato especial de parte de la SUBDERE. Comenta además, que hay algunas Municipalidades a las que esta invitación le pareció interesante a los Concejales, pero al Sr. Alcalde no, y viceversa, por lo que estuvieron ausentes en esta reunión, situación que afortunadamente no se dio en el Concejo Municipal de Angol.

El Sr. Alcalde, informa que se solicitó al Director del Dpto. de Educación Municipal, Don José Echeverría, Informe de Evaluación Docente, realizada en el mes de Marzo, el que hizo llegar, por lo que será remitido a los Sres. Concejales, a objeto de que lo estudien, a quienes sugiere detenerse en la revisión de las Dotaciones Docentes.

El Edil, señala que sería conveniente solicitar Informe de la situación al término del primer semestre en lo que se refiere a matrícula por Establecimiento Educacional y la Asistente Media correspondiente, ya que de ella el Concejo Municipal, se nutre, dado a que en base a ella llegan recursos al Municipio, habiendo Establecimientos Educativos que no se preocupan mucho del tema, puesto que los Docentes reciben igual su sueldo, con buena o mala asistencia media.

ACUERDO N° 307

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Educación Municipal, Informe con Relación de la Matrícula de Establecimientos Educativos de la Comuna y Asistencia Media, en forma mensual, correspondiente al 1er. Semestre del año 2009” a fin de ser analizado en Sesión de Concejo.**

El Sr. Alcalde informa que la Ley establece que del 100% de la Subvención Educacional, el 20% pertenece al Bono SAE. Aclara que los Establecimientos Educacionales Particulares Subvencionados, no dejan excedente, debido a que no pagan Perfeccionamiento, ni experiencia, por lo que están al día con sus pagos.

4.- COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN: El Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán, consulta cuando habrá alguna respuesta en relación a las Subvenciones Deportivas.

El Sr. Alcalde, informa que se tiene considerada la entrega de las Subvenciones Deportivas, durante la primera semana del mes de Agosto.

El Concejal Américo Lantaño, comenta respecto a la Corporación del Deporte Municipal, que se debe confirmar la aceptación de Don René Salas como Representante del Concejo Municipal ante el Directorio de la Corporación.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que ha conversado con el Sr. Salas informalmente, quién ha manifestado interés en el tema y estar de acuerdo con su designación para el cargo antes mencionado, lo que se debe regularizar formalmente para la próxima Sesión de Concejo.

5.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA : La Pdta. de la Comisión, Concejal Andrea Parra, informa que se reunió la Comisión la semana pasada para analizar el Programa de Cultura; el que luego de ser analizado, se pudo concluir que habían varias cosas que tenían el carácter de ideas, llamando la atención algunas actividades y sus montos, pareciéndoles muy pobre el Programa presentado, estableciéndose cosas muy generales respecto a lo que se pretende hacer, además que los montos solicitados no son menores y no se detallan mayormente las actividades a realizar, no siendo del gusto de los Integrantes de esta Comisión, ya que consideran que hay muchas áreas posibles de desarrollar. Agrega que además se recibió la Rendición de Cuenta del Festival Folklórico "Brotos de Chile" la que les sorprendió a todos, pudiéndose observar montos excesivos y cosas que a su juicio, rayan en la ilegalidad, como el hecho de que esté el Encargado de Cultura, Don Carlos González, siendo contratado como escenógrafo, aún cuando forma parte del Comité organizador, percibiendo un pago por elaborar el afiche del Festival, sin que medie un proceso transparente de Licitación con un pago de \$780.000.- y M\$6.000.- por concepto de escenografía, por lo que en su calidad de Presidenta de la Comisión, va a solicitar un Informe de la legalidad de ese proceso, dado a que se trata de una persona que es funcionario y está a cargo de un festival, por lo que la situación está reñida con la transparencia en todos sentidos, en el sentido de que esta persona preste servicios por un monto tan elevado. Por otra parte, hace mención al tema de los cobros, donde hay una persona que hace de intermediario entre el Festival y los artistas, donde hay involucrados montos elevadísimos, puesto que se le canceló alrededor de M\$10.000.-, al animador Juan Guillermo Vivados M\$3.500.-, al Grupo Humorístico "MANPOVAL" M\$5.000.-, situación que no resiste ningún tipo de análisis. Agrega que se contactó con la Administradora Municipal de Negrete, quien desde hace 9 años organiza el Festival de la Comuna de Negrete, por lo que cuenta con una basta experiencia en la contratación de artistas, escenografías, procesos de Licitación, de tal forma, que le parece conveniente, plantear en esta Sesión de Concejo, la posibilidad de que esta persona viniera a una Sesión de Concejo, a fin de que explique como funciona este proceso en Negrete, porque a raíz de aquella experiencia, se pueden sacar experiencias positivas que pudieran servir para la organización de los eventos a realizar en Angol. Comenta además, que la Administradora le refirió que la "Semana Negretina" completa con el Festival incluido y con 2 fiestas extras, tiene un costo de aproximadamente M\$80.000.- monto que a Angol le significa sólo la realización del Festival Folklórico "Brotos de Chile". Hace presente que en Negrete, no trabajan con Productoras ni con intermediarios, contratando directamente a grupos como "La Noche" quienes les cobraron M\$3.000.- por su actuación v/s los M\$6.000.- que cobraba una Productora a otra Municipalidad, que requería contratarlos para que actuaran en su comuna, lo que indica que al hacer trato directo con los artistas es más beneficioso en cuanto a costos, más aún, la Administradora de Negrete, ofreció contactarlos con el Gerente de la Feria del Disco que es la persona que tiene contacto directo con los Grupos de Artistas, bajando los costos considerablemente. Señala que la situación que ha ocurrido en Angol hasta la fecha, no puede repetirse, en términos de transparencia, de derroche de recursos que son principalmente municipales y que de alguna manera es un tema que se debe analizar, a objeto de tomar medidas concretas, ya que es de la opinión de que las cosas no se pueden hacer a lo amigo, debiendo mediar procesos de Licitación y que no esté todo en manos de una persona, que no ha sido acucioso en hacer que todos los procesos sean transparentes, con los costos que se debieran asumir por un trabajo bien hecho. Hace presente que hay diferencias que le llaman la atención como el hecho de que un Grupo "Quilapayúm" recibiera por su actuación M\$10.000.-, "Manpoval" M\$5.000.- y un grupo local \$380.000.- hechos que no resisten ningún análisis, considerando que el tema requiere de una investigación profunda.

El Sr. Alcalde, expresa que el Concejo Municipal debe tener claro que el Festival estaba listo cuando ellos asumieron, puesto que la escenografía ya se estaba comenzando a realizar y la contratación de los artistas estaba lista, por lo que su intervención fue prácticamente asistir a las reuniones a escuchar lo que allí se trataba, habiendo hecho presente sus reparos respecto a la contratación de los artistas e incluso hizo

mención a la contratación de "Manpoval" ya que para su campaña actuaron financiados por una persona de Temuco que los contrató como aporte personal para esa ocasión, no obstante y al parecer había otra cancelación que realizar por ese concepto. Señala que este tipo de situaciones, fueron haciéndole ver que se debía realizar un cambio en el Festival Folklórico "Brotos de Chile", lo que lo llevó a tomar la decisión de terminar con el Comité Ejecutivo del Festival, para crear un Comité de Funcionarios Municipales, que está trabajando muy bien, con quienes se reúne todos los días Lunes, pudiendo ver que hay bastante compromiso y deseos de trabajar bien y mejorar el Festival de Brotos de Chile, transparentándolo, por lo que cree necesario invitar a Don Carlos González, para que explique la situación acontecida, porque en el tema de la escenografía, se entregaron algunas explicaciones, las que sería bueno hacer saber al Concejo Municipal, entre ella, el hecho de que la escenografía, la iluminación y el sonido, está considerado en un proyecto que se presentó al Fondo de la Cultura, donde se ganaron M\$40.000.-, (M\$20.000.- para el año 2009 y M\$20.000.- más para el año 2010), monto que se fue con el detalle correspondiente para lo que se iba a utilizar, donde se estableció quién sería el escenógrafo, quién estaría a cargo del sonido y quién realizaría la iluminación, proyecto que fue elaborado y presentado por Don Carlos González, por lo que este año se ocupó el 50% del monto antes indicado y en el próximo Festival se ocupará el 50% restante.

La Concejal Andrea Parra, comenta que lo informado por el Sr. Alcalde, le parece inadmisibles, ya que claramente es un proceso poco transparente, el que ni siquiera da para discutirlo, por ser algo impresentable, por lo que se opone absolutamente a que Don Carlos González, vuelva a ser el escenógrafo del Festival, y que le tendrán que demostrar con papeles que hay algo que obligue a que el Sr. González sea el escenógrafo, pareciéndole ese hecho una falta de respeto.

El Sr. Alcalde, comenta que él solo está cumpliendo con dar a conocer las explicaciones que dio el Comité Ejecutivo, las que está transmitiendo al Concejo Municipal, y como se ha llevado a cabo este Festival por mucho tiempo.

La Concejal Andrea Parra, considera que no corresponde que el tema de la cultura, funcione en torno a lo que el Sr. González decida, por lo que le gustaría que junto con invitar a don Carlos González a Sesión de Concejo, también fuera invitado el Sr. Inostroza para que de una explicación de por qué el proyecto está amarrado, a objeto de que se pueda cambiar, por ser poco transparente.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que de alguna manera todos han trabajado con el Fondo de la Cultura a nivel regional, por lo que aún siendo cierto que se presentó un proyecto, no necesariamente se puede desarrollar, sabiendo la experiencia que se tiene actualmente, en el sentido que los recursos sean utilizados de la misma forma porque el tema tiene que ver con la transparencia y presentarse otras alternativas, sabiéndose que aún cuando los resultados técnicamente no son malos, debe haber participación para el resto de la gente que también hace cultura y que están interesados en ser un aporte, por lo que estima que se pueden hacer los cambios con el respaldo correspondiente y las razones por las que se hace. Estima que el tema se debe conversar con las personas que corresponda a nivel regional, a objeto de cambiar la situación, lo que a su juicio es válido.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta en relación al presupuesto de escenografía específicamente si los recursos entran directamente al bolsillo del creador del proyecto o se pagan los materiales y mano de obra, por lo que a su juicio el tema de la transparencia, se va a dar por cómo se usaron dichos recursos.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que lo más saludable es que se presente al Concejo don Carlos González y explique la situación detalladamente.

El Sr. Alcalde, señala respecto a lo que plantea la Concejal Andrea Parra de la comuna de Negrete, piensa que es una experiencia absolutamente diferente, puesto que lo que hace Negrete es Show, dado a que tuvo la oportunidad de asistir a la Semana Negretina y le quedó la sensación de que no se justificaba pagar M\$80.000.- por los eventos que allí se hacen, debiendo decir que de los artistas, lo mejor fue el Grupo "La Noche", lo que no significa que justifique el gasto que se hace en Angol; sin embargo, se debe tener presente que ellos no gastan en escenografía como la del Festival Folklórico "Brotos de Chile", que es de nivel. Retomando el tema del Sr. González, estima que es bueno que se le invite a la Sesión de Concejo del próximo martes y explique la situación. Informa además, que se ha encontrado con que el tema de la alimentación no se licitaba, sin embargo el año 2008 se licitó. Hace presente, que en un mes que llevaba como Alcalde no podía exigir que se cambiara lo que ya estaba definido, como el tema de la parrilla de artistas, además que surgió una situación con los Medios de Comunicación, ante lo que respondió que era imposible cerrarle las puertas.

La Concejal Andrea Parra, reitera que le parece poco correcto que una persona que está encargada del Festival Folklórico Brotos de Chile, trabaje para el festival y se contrate a sí mismo, más allá de que presente boletas de los materiales o de la mano de obra que utilizó para el tema de la escenografía.

El Sr. Alcalde, estima que existe un vicio en las Bases del Fondo de la Cultura y la gente se ha aprovechado de eso, porque hay personas particulares que han presentado proyectos al FONDART y le han comprado equipos maravillosos y si hoy se supervisa ese Proyecto, no se encuentra ni la mitad de lo aportado en implementación y equipamiento, situación que haría presente al FONDART de ser convocado a alguna reunión, ya que todos conocen personas que se han adjudicado proyectos a través de esta vía de financiamiento por sumas importantes de dinero y finalmente se puede observar una mala utilización de esos recursos.

La Concejala Andrea Parra, insiste en el tema de la transparencia en lo que se refiere a los montos, los que a su juicio son excesivos en el pago de los artistas, lo que espera no se vuelva a repetir, ya que no le parece que se realicen tratos directos, sino que se debieran hacer los llamados a Licitación que corresponda,, pudiendo postular todos los interesados a través de un proceso transparente. Respecto al planteamiento que efectuó de la comuna de Negrete, lo hizo sin la intención de que en Angol se realice un show similar, sino que para recoger la experiencia que han tenido ellos en lo que se refiere a la organización del evento, en atención a que este Concejo Municipal, es un equipo nuevo, en relación al equipo de Negrete, donde llevan 9 años organizando un Festival. Hace presente que Don Carlos González lleva años organizando un festival y sin embargo sigue cometiendo los mismos errores año tras año, porque se nota que le está pagando a un intermediario que encarece los costos, no entendiéndolo por qué de esa situación. Agrega que ante este tipo de hechos, comprende el enojo y rabia que hay de parte del medio cultural de Angol, respecto a como se manejan las cosas en cultura, donde hay una falta de transparencia enorme, de tal forma que sugiere que el Sr. Alcalde comience a revisar ese tipo de situaciones. Reitera el ofrecimiento de hacer uso del contacto que tiene con la Administradora Municipal de Negrete.

El Sr. Alcalde señala que si es necesario se hará uso de ese contacto; sin embargo y no menospreciando lo que se hace en Negrete, se está hablando de cosas diferentes, porque un show es eso, un show y no un Festival como el que se hace en Angol.

La Concejala Andrea Parra, expresa que la Administradora de Negrete, cuenta con la experiencia de llamar a Licitaciones, por lo que puede ayudar en el proceso, lo que no tiene relación con el contexto, sino que ella sabe como contratar a artistas de forma más económica, y como llevar los procesos en forma transparente; sin embargo, si el Sr. Alcalde no lo quiere hacer, simplemente no se hace, pero considera que es importante considerar otras experiencias.

La Concejala Mónica Rodríguez, comenta que el tema fue analizado en la Comisión de Educación y Cultura y el hecho de ver el detalle de los gastos del Festival, hace pensar cosas que a uno le cuesta creer que son así, pero en la práctica no se entiende la intermediación en la contratación de artistas, haciendo los contactos a Concepción en vez de hacerlos directamente a Santiago, donde están los artistas, es algo que no se entiende, por lo que mirado desde ese punto de vista, se observa poca claridad y transparencia, debiéndose considerar además que les dijeron en un minuto que habrían llegado más recursos de FONDART, por lo que se tomó la decisión de pagarle más a los artistas, quienes ni siquiera habían solicitado una cancelación mayor por su actuación, como es el caso de un Grupo que cobraba M\$4.000.- y se les canceló M\$5.000.- para utilizar los recursos que habían llegado a través del FONDART, lo que encuentra muy poco serio. Comenta que hace años atrás la Municipalidad analizó la posibilidad de trabajar con gente de Santiago para mejorar y darle un toque de modernidad a la escenografía del Festival, dándose en la oportunidad un valor menor a lo que se gasta en la actualidad en Angol, lo que refleja que no es que no se hayan buscado otras alternativas, sino que hay un cierre a buscar otras formas de hacer el Festival, con una mayor modernidad y cosas distintas e innovadoras, que es lo que busca y quiere ver la comunidad.

El Sr. Alcalde, comenta, que hay mucha expectativa en relación a como va a ser el festival este año por ser un Concejo Municipal nuevo, pero estima que será exitoso, ya que cuenta con un equipo que está trabajando con mucho entusiasmo y compromiso y él cuenta con experiencia respecto de este tema desde los tiempos en que era Concejala, lo que lo ha llevado a tomar decisiones con respecto al tema.

La Concejala Mónica Rodríguez, estima positivo que exista un Comité Municipal que esté viendo el tema, pero deben tener claro que el festival no puede depender de la persona que sabe más de su organización y funcionamiento, porque eso ha ocurrido durante todos estos años, específicamente en el tema de la escenografía.

La Concejala Andrea Parra, aclara que a la Comisión de Educación y Cultura, no le interesa que le vaya mal al festival, sino que muy por el contrario y que sea un festival que esté a la altura de lo que merece Angol, donde se cancele a la gente como corresponde, que no se despilfarran los dineros y que una sola persona no decida todas las cosas que se hacen en el Festival.

El Sr. Alcalde, expresa que es muy cuidadoso con los recursos, por lo que no debiera haber preocupación en que estos se van a despilfarrar.

ACUERDO N° 308

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar al Jefe de Extensión Cultural, Don Carlos González, a la Sesión de Concejo del día Martes 28 de Julio, a las 16:30 horas, a objeto de analizar la orgánica del Festival Folklórico Brotes de Chile en lo que se refiere a elaboración y adjudicación del proyecto denominado "Fomento de la Música Nacional y Eventos Presenciales" y gastos de escenografía reflejados en Balance Presupuestario, entre otros temas atinentes al Festival año 2009.**

La Concejal Andrea Parra informa que ha recibido solicitudes para reunirse con la Comisión de Educación y Cultura, acordándose reunirse el día Viernes 07.08.2009 a las 19:00hrs en la Sala de Sesiones.

COMISIÓN DE TURISMO: La Pdta. de la Comisión, Concejal Katia Guzmán, informa que la Comisión de Turismo, citará a reunión, para tratar el Programa de actividades programadas para el invierno y ver los detalles de los gastos de movilización, lugares, artistas y definir los proyectos, de acuerdo a los recursos que están planificados y que se van a desarrollar de aquí en adelante.

La Concejal Andrea Parra, consulta si es factible que la Comisión de Turismo, pudiese abordar el tema de los deportistas, de modo que se trabaje en forma paralela con otras actividades, tales como los carnavales culturales y stand de artesanos, con la difusión correspondiente.

La Concejal Katia Guzmán, acoge la propuesta presentada.

COMISIÓN DE VIVIENDA : La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, informa que se realizó una reunión con la Srta. Geraldine Maldonado, Encargada de Vivienda y Don Cristian Barra, Encargado de Organizaciones Comunitarias, quién dio a conocer el funcionamiento de las Organizaciones Territoriales y Funcionales, cantidad de Comités Habitacionales que existen, los que ascienden a 215 Comités Habitacionales, donde había que ir finiquitando algunos porque han dejado de existir, los que a pesar de ello, siguen haciendo cosas que no tendrían sentido a estas alturas. Asimismo, se hizo mención al funcionamiento de las EGIS, habiendo alrededor de 7 funcionando en Angol, surgiendo la inquietud de reunirse con estas EGIS porque se han podido observar bastantes irregularidades, como el hecho de que alientan a la gente a que presenten proyectos siendo que en la práctica, quedan en el camino y no pasa nada concreto, desligándose finalmente las EGIS de los proyectos, lo que hace sentir que el SERVIU tiene responsabilidad al respecto, de tal manera, que es conveniente convocar a una reunión para que las EGIS expliquen al Concejo Municipal su funcionamiento y se logre realizar un trabajo acorde con la Unidad de Vivienda Municipal.

La Concejal Katia Guzmán, expresa que es importante conocer, cuales son las propuesta de trabajo que cada una de éstas EGIS tienen, de manera que el Concejo Municipal, pueda respaldar el trabajo que tienen unas frente a otras, ya que existen personas que hacen de intermediaras entre las EGIS y los Comités de Vivienda, a quienes incitar de alguna manera a trabajar con una determinada Organización, ya que de por medio hay algún apoyo económico para los intermediarios, habiendo empresas asesoras que lamentablemente embrollan a la gente en problemas bastante serios, económicos y de otro tipo, que no corresponde, por lo que se debe conocer bien las funciones y responsabilidades que tienen con el fin de asesorar bien a la comunidad para que no la sigan engañando.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que se realizó una reunión con personeros del SERVIU, donde pudieron interiorizarse de cómo funcionan y cuál es la dinámica que se utiliza para operar con los Comités de Vivienda, tanto de los PPF como de los Comités de Viviendas nuevas, interiorizándose además de la situación del Comité de Vivienda "Millaray", donde el recambio que aparentemente había de la gente, no es tal, lo que provoca un gran problema ya que hay gente de otros Comité, que forman parte de la Directiva, quienes pensaban que no estaban considerados en el listado que tiene el SERVIU y hasta el minuto cuentan con la Escritura correspondiente y su vivienda, lo que hace que por ningún motivo quieran irse a vivir a la Villa, por temor a ser maltratados, siendo un tema muy complejo, no habiendo forma de resolver situaciones como esa, que va hacer que mucha gente que piensa que iban como reemplazo de otros, no estén considerados.

La Concejal Katia Guzmán, ante la consulta de la Concejal Andrea Parra, de cómo suceden ese tipo de situaciones, informa que hay ciertas etapas durante los procesos de postulación, y los listados que llegaron a una cierta etapa, antes de ingresar al financiamiento, son las personas que quedan de forma definitiva, por lo que el bajar y subir personas es previo a cuando ingresa al Banco de Proyectos con la asignación de recursos, de tal modo, que cuando esto está entregado las listas de las personas no se modifican, y es lo que no ocurrió en este caso, donde seguramente las personas empezaron a ser reemplazadas con posterioridad a que esto ya estaba dentro del SERVIU en esa etapa, por lo que los listados que tiene el SERVIU son de esas personas.

La Concejala Andrea Parra, expresa que lo informado es gravísimo, por lo que le gustaría saber quién es el responsable de que estas situaciones ocurran, dado a que el tema del Comité Millaray, ha tomado ribetes públicos y no solo un tema que tiene relación con el Municipio.

El Sr. Alcalde, señala que en el tema de los Comités Habitacionales, que se forman por fuera del Municipio, administrativamente y desde el punto de vista legal, la Municipalidad no tiene ninguna responsabilidad; sin embargo es gente de Angol que está afectada y desde el punto de vista social, la Municipalidad se involucró en el tema. Comenta que cuando se forma un Comité, la EGIS presenta un listado al SERVIU, dentro de las cuáles hay gente que no le gustó el Comité, que no cuentan con el ahorro exigido, se retiraron o simplemente las echaron, no obstante ello, desde el minuto que el Serviu recibió la carpeta con el listado, los incorpora al Rucam, de manera que cuando se retiran, la Egis tiene que realizar dicho trámite, informando que estas personas han sido desmarcadas del sistema, por otro lado cuando la Ejis no realiza este trámite, esta gente sin estar físicamente en el Comité siguen apareciendo en el listado, posterior a lo cuál, el SERVIU asigna los Subsidios, por lo que la gente queda aprobada con ese subsidio porque la EGIS en su tiempo no los desmarcó de sistema. Señala que eso es lo que está sucediendo con el "Comité Habitacional Millaray" donde alrededor de 7 personas están en esta situación ya que los otros, personalmente fueron a hacer su trámite, hasta que lograron ser desmarcados, no así estos 7 casos que actualmente cuentan con el subsidio y por ende con su casa; sin embargo en la distribución de las viviendas no aparecen por razones obvias, situación que también se dio en "Villa México" donde habían personas con Subsidio de Caracautín, Lota e Iquique, debido a que las Egis para completar sus listados, los incorporaron y como nunca los desmarcaron, tienen su respectiva vivienda, que no están siendo habitadas, y por otro lado, hay viviendas que están ocupadas pero no tienen el subsidio; todo ello sucedió en un tiempo en que todo desbordó, produciéndose un desorden donde se trató de intervenir el tema, pero no se tuvo mucho apoyo. Informa que actualmente, las Egis se han ido yendo de la ciudad, luego de haber perjudicado a la gente y no haber querido responder por los errores cometidos, quedando alrededor de 4 EGIS en la comuna. Respecto a la propuesta de la Comisión de Vivienda, le parece bien invitar a las EGIS a Sesión de Concejo, porque hay una EGIS nueva que actualmente tiene un proyecto de ampliación en la Villa Juan Pablo, la que le parece tremendamente responsable, igual que la empresa Constructora, con quienes ha estado en reuniones, ocasión en que solicitó a la Constructora que no trajeran maestros de Temuco, sino que contratara maestros de Angol, debido al tema de la cesantía, la que no puso ningún problema en ello. Asimismo, informa que la Sra. Raquel estuvo junto al representante de la EGIS en el Municipio el día de ayer, debido a que tuvieron una diferencia con el otro Comité que tiene la Sra. Angélica Vivanco al lado de la villa donde vencía el plazo para el ahorro en fecha 21 de Julio y para la otra EGIS, el 31 de Agosto, tema que afortunadamente está aclarado, quedando al parecer el plazo para el mes de Agosto.

La Concejala Mónica Rodríguez, comenta que por lo planteado, es importante hablar con las Egis, ya que se sabe que actualmente no hay recursos, y no hay llamados para este año, no entendiéndose para qué hacen que la gente busque recursos para su ahorro en forma desesperada, si las postulaciones se van a realizar para el próximo año.

La Concejala Katia Guzmán, comenta respecto a la Ficha de Protección Social, que en vista que no hay mayor información, la gente igualmente se siente desesperada en cuanto a la reactualización de las Fichas, debido a que tienen domicilios distintos y otros argumentos que avalan que tengan que solicitar una nueva ficha, desesperándose cuando se les informa que la Ficha se les va a re aplicar en 6 meses más; sin embargo, hay personas a las que se les debiera dar prioridad para la renovación de sus Fichas de Protección Social, que son las que están en este minuto postulando al mejoramiento de vivienda, y lamentablemente se les está informando que se les va aplicar en 6 meses, por lo que habría que analizar este tema de forma interna, para tener coordinación más efectiva.

El Sr. Alcalde, informa que se están analizando todos esos casos particulares, en lo que se refiere a Proyectos de Ampliación y Mejoramiento; sin embargo, hay mucha gente que producto de la información entregada por los Comités, se desesperan por los puntajes que tienen, a quienes explica que no hay ninguna posibilidad de postular, ya que los subsidios no están.

La Concejala Mónica Rodríguez, comenta que esto se hace para que las Organizaciones se sientan presionadas y sigan pagando para su funcionamiento, por lo que se debe hacer Hincapié, en dar información certera en el sentido de que actualmente no es necesario realizar demasiadas reuniones, ya que no es el minuto de postular, porque la gente anda muy desesperada. Informa además que la Comisión, propuso activar la propuesta de la creación de la Egis Municipal, a objeto de obviar este tipo de situaciones.

El Sr. Alcalde, expresa que este año esto sería un pésimo negocio, la creación de una EGIS Municipal, porque desde el momento que Serviu informó que no había postulaciones para el presente año, decidieron suspender su creación, debido a que no dejaría ninguna ganancia, porque todo el funcionamiento de la EGIS es con personal externo, no pudiendo trabajar ningún funcionario municipal a quienes se les debe cancelar sus servicios.

La Concejal Andrea Parra, comenta respecto al tema de las 7 personas que están en la situación ya planteada, le parece una situación grave que causará un gran problema, debido a que lo más probable es que se produzcan diferencias entre ellos, por lo que le parece necesario que la Comisión de Vivienda o el Municipio, enviara una Nota, haciendo referencia, a que Serviu no abordó este tema como debió hacerlo, ya que se debe hacer saber cuando una EGIS no realiza bien su trabajo.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que el SERVIU no ha sido eficiente en términos de responder a la petición realizada, por lo que cree prudente reiterar la Nota al Director Regional del Serviu e invitarlo a la Sesión de Concejo.

La Concejal Katia Guzmán, sugiere que cada uno de los Concejales declare que el Director del Serviu, no está entregando la información que ha sido requerida desde el Concejo Municipal.

El Secretario Municipal, y Ministro de Fe, Don Mario Barragán, aclara que se solicitó oficialmente la información al SERVIU.

La Concejal Katia Guzmán, señala que se solicitó la información en fecha 13.04.2009, y la Nota al Director del SERVIU fue enviada en el mismo mes.

El Sr. Alcalde sugiere reiterar la Nota, como Concejo Municipal.

ACUERDO N° 309

- **El Concejo Municipal, acuerda reiterar Oficio a SERVIU, a objeto de que se proporcione a la Municipalidad, Nómina de Postulantes Beneficiados con el Subsidio Fondo Solidario, del Llamado N° 6 de los Comités Habitacionales “Los Robles y Millaray” de la comuna de Angol.**

Lo anterior, a fin de cotejar la información con los Registros de la Ficha de Estratificación Social, que lleva la Dirección de Desarrollo Comunitario Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que ha escuchado rumores en cuánto a que las viviendas del Comité Habitacional “Millaray”, serán entregadas en el mes de Noviembre.

El Sr. Alcalde, indica que tiene entendido que se entregarán en Agosto.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que otro de los acuerdos tomados por la Comisión de Vivienda, fue oficiar al Director de la Escuela “Villa Huequén”, para efectos de no facilitar más las dependencias del Establecimiento Educacional, para la realización de reuniones del Comité Millaray, ya que estas producen confusiones a la comunidad en cuánto a la información que en ellas se entregan.

El Sr. Alcalde, expresa que no sabe hasta que punto el Concejo Municipal, puede prohibir que un Establecimiento Educacional Municipal, se niegue a prestar sus dependencias para la realización de una reunión de este tipo, independiente de quién lo solicite, ya que en algún minuto se podría acusar al Municipio de estar discriminando a la comunidad civil; por lo que prefiere no meter en problemas al Director de la Escuela, en el sentido de que sí puede prestar las dependencias a una organización determinada y no a otra, más aún, cuando el Comité Habitacional cambió el lugar de reuniones.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que otro preacuerdo adoptado por la Comisión, fue solicitar la elaboración de un díptico a objeto de ser facilitado a la comunidad, que contenga la información y pasos a seguir respecto a las Organizaciones Funcionales y Territoriales, para que no exista confusión en relación a como funcionan las Directivas al interior de los Comités de Vivienda y que establezca cuáles son los pasos a seguir en el tema de los Comités Habitacionales. Asimismo se solicita la difusión correspondiente, para que la gente sepa cuales son sus derechos y obligaciones, a fin de evitar situaciones como las que están ocurriendo actualmente, donde hay gente que comete irregularidades y la gente por desconocimiento acata todo.

El Sr. Alcalde, expresa que dentro de los PMG, está la propuesta de que la Dirección de Obras y otros Departamentos Municipales elaboren un Tríptico Informativo, para ser entregado a la gente, a fin de que estén informados en cuanto a lo que realiza cada Departamento Municipal.

El Concejal Patricio Guzmán, solicita que cuando se esté tratando un tema en la Sesión de Concejo, se identifique el nombre de la persona a quien se refieren, ya que no todos saben de quién se está hablando, específicamente él, que no sabe los temas que maneja la Comisión de Educación y Cultura.

El Sr. Alcalde, señala que dentro de la temática de los Comités de Vivienda, hace un tiempo atrás, se acordó entregarle un terreno a SERVIU, en donde se construirá el Proyecto de Erradicación de Campamentos, cuyo terreno lo compró la SUBDERE a nombre del Municipio, por lo que se tuvo que tomar el Acuerdo de traspasar al SERVIU el terreno que habían comprado para el Municipio, cuya disposición cambió, ya que dicho terreno debe ser traspasado al Comité de Vivienda y no al SERVIU, por lo que se debe anular el

Acuerdo de Concejo anterior de Sesión Ordinaria N° 16, con fecha 06.05.2009, y a su vez tomar un nuevo Acuerdo para entregárselo al "Comité Habitacional Alegría para un Hijo", ubicado en Avda. Los Confines con los Perales de 1065 mt2 de superficie.

ACUERDO N° 310

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar sin efecto Acuerdo de Concejo, adoptado en Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 05.05.2009, en que se aprobó el traspaso de terreno ubicado en Av. Los Confines con Los Perales de 1.065 há de superficie, a título gratuito a SERVIU, a objeto de erradicar en forma definitiva los Campamentos existentes en la Comuna de Angol. En virtud de lo anterior, se aprueba en la presente Sesión Ordinaria, el traspaso del terreno antes individualizado, al Comité Habitacional "Alegría para un Hijo", debiéndose modificar la Escritura de Compraventa de fecha 14.04.2009.**

La Concejal Andrea Parra, recuerda que el "Comité Habitacional Getsemany", presentó una solicitud de aporte económico, de lo cual aún no se les ha dado respuesta.

El Sr. Alcalde, señala que el Acuerdo se adoptó en el sentido que se solicitó un Informe de Factibilidad Financiera, de entregar los M\$7.000.- solicitados, faltando dicho Informe, de la Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, quién dispondrá cuándo se efectuará la entrega del aporte que resuelva otorgar el Concejo Municipal. Indica que el Comité lo conforman 160 personas, y se debe considerar que de los recursos destinados al Item de Vivienda, deben quedar aproximadamente M\$6.000.-, habiéndose efectuado aportes a distintos Comites Habitacionales de la comuna, por lo que se debe ver la cantidad de recursos que quedan y dejar un pozo para otras solicitudes que pueden llegar.

La Concejal Mónica Rodríguez, propone otorgar M\$4.000.- del monto solicitado, en consideración a la cantidad de personas que lo conforman.

Los Concejales Katia Guzmán y el Concejal Américo Lantaño, sugieren aportar M\$3.000.- al Comité Habitacional Getsemaní, ya que no quedan mayores recursos.

La Concejal Andrea Parra, sugiere aportar M\$5.000.-

El Sr. Alcalde, somete a votación la propuesta de otorgar un aporte al Comité.

M\$3.000. con 3 votos a favor.
M\$4.000.- con 3 votos a favor

El Sr. Alcalde, somete nuevamente a votación las propuestas antes indicadas, manteniéndose el empate, por lo que de acuerdo al Reglamento de Sala del Concejo Municipal, se debe llamar a una nueva votación, quedando pendiente la adopción del Acuerdo de Concejo, para la siguiente Sesión.

El Sr. Alcalde, comenta que tiempo atrás, solicitó a los Sres. Concejales, la aprobación del Contrato del Constructor Civil, que fue contratado en reemplazo de Don Marcelo Villouta, Arquitecto del Departamento de Secpla, don Adrián Alejandro Medina Saavedra, cuyo Contrato fue aprobado hasta el 31.07.2009, para evaluar su desempeño, contándose a esta fecha con el Informe de Don Omar Riquelme, Jefe de Secpla, donde indica que su trabajo es eficiente, siendo un funcionario con buen desempeño, motivo por lo que se le solicita al Concejo Municipal, aprobar la prorrogación del Contrato hasta el 31.12.12 en las mismas condiciones anteriores. Da lectura a las funciones a desarrollar por el profesional.

- Elaborar las cotizaciones, cubicaciones y presupuestos en materia de Proyecto de Obras Civiles, elaborados por el Departamento de Secpla.
- Asistir a la Unidad de Secpla en la supervisión en terreno de las obras en ejecución y proceso de Licitación de Obras Civiles menores.
Remuneración a cancelar: \$500.000.-

El Sr. Alcalde, hace mención a la pérdida de 2 funcionarios en este Departamento, Don Marcelo Villouta y de la Construcción Civil, Pamela Valdebenito, habiéndose reemplazado solo al Sr. Villouta estando pendiente el reemplazo de la Srta. Valdebenito, pese a los requerimientos del Jefe de Secpla. Indica además, que como este es un Contrato a Honorarios, debe ser con cargo al Item Honorarios para profesionales, por lo que debe ser acordado por el Concejo Municipal.

ACUERDO N° 311

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Funciones del Constructor Civil, Contratado a Honorarios, Sr. ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA, debiéndose efectuar al prórroga de su Contrato, a contar desde el 1° de Agosto, hasta el 31 de Diciembre de 2009, con cargo al Ítem 21.03.001 del Presupuesto Municipal vigente.**

FUNCIONES:

- 1) **Elaborar cotizaciones, cubicaciones y presupuestos en materias de proyectos de obras civiles, elaborados por el Dpto. de Secpla.**
- 2) **Asistir a la Unidad de Secpla, en la supervisión en terreno de las obras en ejecución y procesos de Licitación de Obras Civiles Menores.**

La Concejal Andrea Parra, comenta que le preocupa la situación del Departamento de Secpla, ya que si bien es cierto en algunos temas funciona relativamente bien, es un Departamento que tiene varios funcionarios, pero siente que hay mucho desorden, porque hay proyectos antiguos que no saben en que etapa están y los funcionarios tienen que entrar a buscar la información, por lo que le gustaría que al contratar personas, se hiciera una evaluación en relación a como ha estado funcionado Secpla, dado a que hay situaciones como la Central de Esterilización de Huequén, que aún no está en funcionamiento, calles de Pavimentación Participativa cuyos proyectos vienen desde hace años y nadie sabe en que situación están.

El Sr. Alcalde aclara que se entregó una carpeta con la información de Pavimentación Participativa a los Concejales.

La Concejal Andrea Parra, indica que efectivamente se hizo entrega de este Informe, pero no es clarificador en muchas cosas, porque se hace mención de algunos proyectos, y no entrega detalles, por lo que solicita particularmente, información de la calle Coquimbo ubicada en Población Trizano, ya que ha estado solicitando hace mucho tiempo información al respecto y nadie sabe nada.

El Sr. Alcalde, expresa que personalmente le interesa la pavimentación de varias calles, incluso tiene un listado donde se está solicitando los Proyectos de Ingeniería de esos Proyectos de Pavimentación Participativa, por lo que se está contratando un Ingeniero, para que elabore los proyectos de Ingeniería, ya que estando estos proyectos de Ingeniería, con cualquier fuente de financiamiento se puede plantear que hay determinadas calles listas para ser pavimentadas. Informa que el listado consta de alrededor de 10 calles sin pavimentación, entre las cuales se encuentra la calle "Los Andes", la que está pidiendo el Proyecto de Ingeniería, la calle del sector de "Aldeas S.O.S", una calle cercana al Parque, otra calle que llega a Las Hortensias, otra en el sector El Retiro y una calle ubicada al lado del Gimnasio del Colegio Básico Aragón; de tal forma que al contar con el proyecto de Ingeniería y el Presupuesto, se pueden solicitar los recursos a la SUBDERE en Santiago.

La Concejal Andrea Parra, expresa que en la carpeta, se indican los proyectos que están FI u OT, pero hay algunos que llevan mucho tiempo en espera, por lo que siente que deben ser revisados y priorizados, ya que no dan una respuesta en el Departamento de Secpla, al consultar por ellos.

La Concejal Mónica Rodríguez, aclara que los proyectos de Secpla relativos a Pavimentación Participativa, están dentro de otras carpetas, no correspondiendo a los Proyectos ya mencionados de Ingeniería.

El Sr. Alcalde, indica que los Proyectos que la Concejal Andrea Parra está solicitando están separados, pero no tiene exactitud si corresponde a la misma lista que tiene él, en donde hay 8 proyectos en lista de espera.

La Concejal Andrea Parra, aclara que ella no se refiere específicamente a los Proyectos de Pavimentación Participativa, sino que hace referencia a que Secpla como departamento, no funciona de forma ordenada por la demora de proyectos que tienen años de espera y ante eso no dan una respuesta convincente y clara.

El Sr. Alcalde, sugiere solicitar al Dpto. de Secpla, una exposición nueva que no solo contemple los Proyectos de Pavimentación Participativa, sino que todos los proyectos que esté elaborando Secpla.

ACUERDO N° 312

- **El Concejo Municipal, acordó solicitar a la Jefe de Planes y Programas de Secpla, realizar Exposición actualizada de Proyectos de Pavimentación Participativa de la Comuna de Angol, en virtud a las diversas consultas efectuadas por los Sres. Concejales al respecto e informe del estado del Proyecto de calle Coquimbo en Población Trizano.**

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que sería bueno, porque necesita una respuesta en cuanto a los Proyectos de Pavimentación, Proyectos relacionados con el Teatro Municipal, y en general de todo proyecto que no se encuentre adjudicado.

El Sr. Alcalde, informa que el Proyecto del Teatro Municipal, tiene una traba, donde la Universidad Mayor, a quién le correspondía realizar este Proyecto, se equivocó y se le pagó el 40%; por lo que el Municipio en la actualidad está solicitando no trabajar más con esta Universidad, ya se ha oficiado al Jefe del Departamento del MOP, solicitándole ver la posibilidad de que ellos terminen este Proyecto, pero con el 60% de los recursos que quedan, proposición de la que aún, no se ha tenido respuesta. Respecto al tema de Cultura, señala que probablemente a principios de Agosto se firmará el Convenio, pero es un Proyecto que no tiene que ver con Temuco, sino que va directamente al Fondo Nacional de la Cultura. En cuanto al Proyecto del Centro Cultural, manifiesta que el día lunes se comunicó con la Sra. Macarena Fructus, Jefa de Gabinete de la Ministra de Cultura, Sra. Paulina Urrutia, siendo probable que dentro de las primeras semanas de Agosto vendría a Angol, la Ministra de Cultura y se pudiera firmar el Convenio señalado. Agrega que la única traba que existe es que Bienes Nacionales tiene que entregar a la Municipalidad el Comodato del terreno, ya que es de ellos, ante lo que el Municipio, solicitó por escrito un Comodato por 10 años, quienes respondieron que no era factible entregar en comodato el terreno por 10 años pero sí por 5 años, lo que el Municipio aceptó, estándose a la espera de él, para ser enviado a su vez, por el Municipio a Valparaíso para que lo revise la Ministra, luego de lo cuál se confirmará la fecha en que la Sra. Paulina Urrutia, viajaría a firmar el Convenio hasta Angol. Informa que el Proyecto comenzó con un aporte inicial de parte del Fondo Nacional de la Cultura, de M\$600.000.-, y cuando la Ministra de Cultura vino en el mes de Enero la suma aumentó a M\$700.000.-, además que el Proyecto que se presentó últimamente, fue aprobado con cero faltas, por M\$850.000.-, que es la cifra real. Concuere da con que la gente se desespera, e incluso indica que el GORE, se molestó con él por haber declarado que la comunidad cuestionaba al Municipio porque habrían problemas de gestión para la entrega de los recursos; lo que no es así, ya que todos hicieron gestiones para la obtención de los recursos; sin embargo no estaba la Toma de razón para la firma del Convenio correspondiente, situación que molestó al GORE, quién ofició indicando que todos los pasos se habían cumplido, pero que no todo dependía de ellos; sin embargo, se consiguió que la semana pasada vino al Municipio un funcionario del Gobierno Regional con la carpeta y el Convenio del Proyecto del Estadio Municipal, el cuál se firmó, por lo que ya están listas las Bases para licitar dicho Proyecto. Aclara que en su declaración en el Diario Austral, no hubo mala intención, sino que expresó la preocupación del Municipio en general por el alto índice de cesantía existente en la comuna y por el hecho de que no se ha podido ejecutar los Proyectos aprobados en el mes de Abril dado a que no ha llegado la resolución para licitar.

La Concejal Andrea Parra, consulta si se ha solucionado la situación existente con la empresa a cargo del proyecto Vado Buenos Aires.

El Sr. Alcalde, expresa que el Serviu, tiene que ver con ese proyecto, por lo que este le puso término al Convenio con la Empresa, de manera que deben licitar nuevamente, para ver la posibilidad de que otra empresa se adjudique esta obra.

La Concejal Andrea Parra, informa que el puente que está ubicado en Itraque, no está incluido en el Proyecto, por lo que consulta si se ha pensado en él para postularlo.

El Sr. Alcalde, explica que las redes viales, las ve directamente el Ministerio de Obras Públicas, de tal modo, que el Municipio no puede intervenir en ello. Agrega que ese tema está planteado y no hay una respuesta de porque no se ha llevado a cabo, e incluso la Empresa que estaba a cargo de esto, se fue.

La Concejal Andrea Parra, aclara que esto fue por un tema de ampliación de Contrato, porque hay involucradas situaciones de Alcantarillados, que no estaban contemplados en la Primera Etapa del Proyecto, por lo que suspendieron las obras, para recomenzar nuevamente en el mes de Septiembre. Informa que vino el Inspector Fiscal quién informó a la comunidad la razón del congelamiento de la obra, y ya estaría todo solucionado, e incluso se va a contratar una cuadrilla para que se efectúe el mantenimiento en forma permanente de la obra.

El Sr. Alcalde, comenta que cuando la gente denunció el hecho, él fue a terreno y estuvo hablando con un trabajador, y supo que el día anterior habían finiquitado a los trabajadores, situación que le comentó al Gobernador Provincial, quién le sugirió que hiciera presente la situación por escrito, a objeto de efectuar las consultas pertinentes.

La Concejal Andrea Parra, consulta respecto a los Proyectos de Agua Potable Rural de la Colonia Manuel Rodríguez, Chacaico, Trarulemu y Reducción Huequén, ya que estos proyectos tendrían que estar listos en el mes Octubre para ser postulados el año 2010, pero desde el nivel central se les dio plazo a la empresa para terminar las obras en el mes de noviembre, por lo que habría que analizar esta situación, para que concuerde con las fechas ya expuestas, ya que si terminan en noviembre, estos Proyectos no se podrán

postular para el próximo año, de tal modo, que sugiere que el Dpto. de Secpla, realice alguna gestión para apurar el tema.

El Sr. Alcalde, señala que la empresa que está trabajando en el Proyecto de la Reducción Chacaico, tiene el objetivo de terminar lo antes posible e indica que analizará el tema, ya que si no se termina antes de Octubre, no se podrá postular los proyectos a ejecución para el año 2010.

6.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Informe de Asesor Jurídico, con relación a la Patente de Alcoholes de la "Sociedad Los Cuervos Limitada", en que informa, que la solicitud presentada con fecha 14.04.2009, donde solicita el otorgamiento de Patente de Alcoholes, para realizar la actividad de Restaurante Diurno y Nocturno, ubicado en Avenida O'Higgins N° 583, la actividad señalada está especificada en la letra "c" del Art. 2 de la Ordenanza de Alcoholes, en consecuencia no queda comprendida dentro de la prohibición del funcionamiento de 2 o más Patentes de Alcoholes en la Avenida O'Higgins, a menos de 500mts. de distancia, ya que esta restricción, está dada según el texto del Art. N° 11 de la referida Ordenanza, para las actividades indicadas en la letra D, E y O del artículo 2°, Letra D: Cabaret o Peña Folclórica, Letra E: Cantinas, Bares, Pub y Tabernas y Letra O: Salones de Baile o Discoteque, pero no para la señalada en la letra C, del Artículo 2.

Clarificado lo anterior, es necesario precisar que el solicitante no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones legales de otorgamiento de Patentes señaladas en el artículo 4° de la Ley 19.925, el cual textualmente prescribe, no podrá concederse autorización para la venta de Bebidas Alcohólicas, las siguientes personas: Miembros del Congreso Nacional, Intendente, Gobernaciones, Alcaldes y Miembros de Tribunales de Justicia, los empleados o funcionarios Fiscales o Municipales, los que hay sido condenados por crímenes o simples delitos, o Administradores de negocios que hayan sido clausurados definitivamente, los Consejeros Regionales y los Concejales y los menores de edad. En consecuencia él o los socios de la "Sociedad Los Cuervos Limitada" deberán acreditar que no se encuentran comprendidos dentro de esta prohibición, especialmente en las circunstancias de no encontrarse en el N° 3 del Artículo 4° de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Secretario Municipal, don Mario Barragán, comenta que esto había quedado pendiente porque estaba la limitante de los 500 metros. de una patente del mismo Giro.

La Concejala Katia Guzmán, expresa que este Informe se solicitó por la duda que existía respecto a si se trataba de una nueva Patente, por las restricciones correspondientes.

- Solicitud de fecha 14.07.2009 respecto a Autorización de Patentes de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno a ubicar en calle Colima N° 1401 de Angol, de propiedad de la Sra. Teorinda Ríos Álvarez. Se adjunta Informe del Juez de Policía Local, con sentencia definitiva de fecha 25.11.2008, que condena a la Sra. Teorinda Ríos Álvarez, arrendataria del Sr. Washington Concha Oportos, de una Patente de Alcoholes del mismo Giro, ubicado en el mismo domicilio.

El Sr. Alcalde explica que este local fue clausurado por el Juez de Policía Local, por lo que actualmente está pidiendo una nueva Patente.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, explica que esta nueva Patente, la está solicitando el antiguo dueño de la patente, don Washington Concha Oportus, quién arrendó este local a la Sra. Teorinda Ríos, y fue precisamente a ella a la que le clausuraron el local por no cumplir con los requisitos y no dar cumplimiento a las disposiciones legales, y por el hecho de ser el dueño de la patentes, es corresponsable de la situación.

ACUERDO N° 313

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico relativo a Solicitud de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por don WASHINGTON CONCHA OPORTUS, para ubicar en calle Colima N° 1401 de Angol. Lo anterior, en virtud a que de acuerdo a Informe emitido por el Juez de Policía Local, existe sentencia definitiva de fecha 25.11.2008, que condena a doña Teorinda Ríos Álvarez, arrendataria del Sr. Concha Oportos, de una patente de alcoholes del mismo giro, ubicado en el mismo domicilio.**

- Memorándum N° 253 del Departamento de Secpla, en relación con Memorandum N° 194 con fecha 23.07.2009, emitido por el Consejo Regional de la Araucanía, en que solicita Acuerdo del Concejo Municipal, sobre las iniciativas de desarrollar vía Fondos Regionales de Iniciativa Local, aprobado Mensaje N° 76 del año 2009 por M\$35.000.- orientado a mejorar la infraestructura educacional, solicita Acuerdo para elaborar las siguientes iniciativas:
 - Mejoramiento Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias de Escuela Internado Nahuelbuta E-1, por M\$10.000.-
 - Mejoramiento de duchas y baño Internado Rural Juan Ferrier de Angol M\$11.000.-
 - Reposición de baños y construcción camarines Escuela Rural República de Austria de Angol por M\$14.000.-

Lo anterior se requiere para ser presentado al Gobierno Regional de la Araucanía y cumplir con lo solicitado, en Memorándum del CORE.

El Sr. Alcalde, informa que estos recursos no corresponden al Municipio, pero aún así se necesita el Acuerdo del Concejo Municipal para ejecutarlo. Agrega que el Colegio Nahuelbuta no correspondía agregarlo, pero se incorporó, porque alumnos de sectores rurales pertenecen al Internado.

ACUERDO N° 314

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la elaboración de las iniciativas a desarrollar vía Fondos Regionales de Iniciativa Local (FRIL), aprobados en Mensaje N° 76/2009 por M\$35.000.- orientado a mejorar infraestructura educacional.**

NOMBRE INICIATIVA	MONTO (M)
Mejoramiento de Sistema Evacuación Aguas Lluvias Escuela e Internado Nahuelbuta E-1 de Angol.	10.000.-
Mejoramiento duchas y baño Internado Rural calle Juan Ferreire Caire, Angol	11.000.-
Reposición Baños y construcción camarines Escuela Rural República de Austria, Angol	14.000.-

- Solicitud de la Sra. Teresa Alarcón, Presidenta del Club de Adulto Mayor, Padre Hurtado, quién requiere aporte de \$73.100.- para cancelación de deuda de agua potable, la que al parecer se produjo cuando se realizaron arreglos en la de la Junta de Vecinos que funciona en las mismas dependencias. Se indica, que al efectuar las consultas con Aguas Araucanía, se les dio la opción de cancelar la suma de \$50.000.-, monto que no están en condiciones de asumir, pues los Adultos Mayores son de escasos recursos.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que los Adultos Mayores tienen una deuda de \$127.000.- dado a que cuando se hicieron las reparaciones de la Junta de Vecinos que funciona en el mismo lugar, se originó una fuga de agua, por lo que le están cobrando este monto, de tal forma, que sugiere ayudarlos porque pertenecen a un sector bastante vulnerable.

ACUERDO N° 315

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Subvención Municipal de \$50.000.- para ser entregada al Club del Adulto Mayor "Padre Hurtado", para gastos de funcionamiento. (Presidenta, Sra. Teresa Acuña Alarcón)**

- Solicitud del Club de Adulto Mayor "Los Viejos Estandartes", que dice relación con subvención municipal entregada para la compra de un Proyector; sin embargo, no les alcanza el dinero para dichos fines, por lo que solicitan el cambio de destino de los recursos, para alimentación y compra de manteles de mesa.

El Sr. Alcalde, aclara que el Club de Adulto Mayor, solicita al Concejo Municipal, que se les autorice, para cambiar el destino de los recursos otorgados vía subvención municipal, para la compra de manteles y alimentación.

ACUERDO N° 316

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el cambio de destino de la Subvención Municipal, otorgada al Club de Adultos Mayores "Viejos Estandartes", solicitada originalmente para la adquisición de proyectora.**
Lo anterior, en virtud a que la Subvención Municipal otorgada, no hace posible la compra de la proyectora, debiéndose redestinar, para cubrir gastos de alimentación y compra de manteles de mesa.

- Nota de la Junta de Vecinos N° 39 "Lomas del Toro", en que solicitan inmueble en comodato sala de la ex Escuela del sector.

El Sr. Alcalde, señala que esa Nota la derivó al Asesor Jurídico, para la emisión del Informe correspondiente, siendo el problema, que la escuela de ese sector la tiene la ASEMUCH para que hagan uso de las dependencias, los funcionarios municipales, donde se han efectuado trabajos de refacción y habilitación como cabañas. Sugiere, responder a la Junta Vecinal, indicando que la solicitud está en proceso de consulta por la propiedad del terreno.

ACUERDO N° 317

- **El Concejo Municipal, acuerda oficial a la Junta de Vecinos N° 39 "Lomas del Toro", informando que la solicitud de entrega en Comodato de sala de la ex Escuela del sector, está en proceso de consulta, en atención a que se debe clarificar la propiedad del terreno.**
- Invitación del Centro de Formación Técnica Autónomo, a Coaching de Trabajo en Equipo durante los días 13, 14 y 15 de Agosto, en Hotel Las Torres de Paine. Valor :\$660.000.- por persona. **(TÉNGASE PRESENTE)**
- Mail de Vialidad, en respuesta a Oficio N° 2.220 de fecha 18.07.2009. Se informa que desde el 13 al 17 de Julio, la Unidad de Asfalto de Vialidad Malleco, ejecutará bacheo de la carpeta asfáltica de los sectores que se encuentran en mal estado, en tramo urbano de la ruta 182, desde la rotonda de Huequén hasta el límite urbano oriente a través de la Av. Dillman Bullock.

El Sr. Alcalde, informa que están trabajando en el puente N° 2

- Memorándum N° 052 de la Oficina de Turismo, de fecha 07.07.2009, que dice relación con Presupuesto de \$500.000.- por reparación de Escultura de Africa que tiene quebrado un brazo en tres partes, emitido por el Sr. Hijinio Gutiérrez de Santiago, quién fuera recomendado por el Centro Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Nacionales. Dicho presupuesto incluye, transporte, estadía y materiales de restauración.

ACUERDO N° 318

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la reparación de Escultura de Africa existente en la Plaza "Siete Fundaciones" de Angol, cuyo costo es de \$500.000.-, según Presupuesto adjunto, debiéndose cancelar dicho monto al Sr. Hijinio Gutiérrez, por dicho trabajo.**

7.- PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, hace mención a la situación del Sr. Carrasco, actualmente suspendido de sus funciones por 2 años, quién actualmente no puede trabajar, ya que tiene un Contrato de Trabajo con el Municipio y no puede volver a trabajar, ya que el Concejo Municipal determinó que no era factible.

El Sr. Alcalde, aclara que se efectuó la votación correspondiente, debido a que propuso llevarlo a trabajar a los Talleres Municipales y el Concejo Municipal rechazó esa propuesta.

La Concejal Andrea Parra, señala que el Alcalde hizo la presentación de la propuesta, pero no se llevó a cabo una votación formal al respecto.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el Sr. Carrasco a que no puede trabajar ni dentro ni fuera del Municipio y a que no se le cancela remuneración desde hace 2 años, está dispuesto a firmar e irse, siempre y cuando se le cancele el tiempo de Indemnización que corresponde, lo que implica el pago de M\$4.000.- aproximadamente, por 18 años trabajados.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que al Sr. Carrasco se le tendría que cancelar la Indemnización correspondiente y los sueldos pendientes de pago desde hace 2 años, lo que asciende a más de M\$4.000.- Respecto a la alternativa de reintegrarlo a trabajar, significa cancelarle los meses pendientes de pago, desde que fue suspendido de su función, puesto a que no hubo resolución judicial. Agrega que el Sr. Carrasco, está de acuerdo en renunciar a una Indemnización total por una Indemnización convenida.

El Sr. Alcalde, señala que el Sr. Carrasco, quedó en hacer llegar una presentación por escrito, la que a la fecha no se ha recibido, por lo que sólo ha quedado el tema a nivel de conversación. Sugiere al Concejal Lantaño, conversar con el Sr. Carrasco, a objeto de que oficialice su propuesta.

La Concejal Andrea Parra, estima que es una buena alternativa la planteada, pero debe ser efectuada por escrito, a objeto de contar con el respaldo correspondiente.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que tiempo atrás se vio en Sesión de Concejo, la situación de la Sede del sector El Retiro, donde el Sr. Leal pedía una sala y en conversaciones sostenidas con la gente del Club del Adulto Mayor, estos indican que están dispuestos a entregar la sala a la Junta Vecinal, previa reparación de la otra sala.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se informó al Club del Adulto Mayor, que mientras no se les reparara esa dependencia que ellos tendrían que ocupar, deben seguir ocupando la sala actual. Agrega que se está valorizando la reparación de ambas salas por parte de la Municipalidad.

El Concejal Américo Lantaño, señala que le gustaría conocer el Contrato de Areas Verdes y la resolución del Contrato de Barrido de Calles, porque la gente consulta al respecto y no tiene la información para responderles.

El Sr. Alcalde, informa que se licitó las Areas Verdes, habiendo 5 oferentes. En cuánto al Barrido de Calles, comenta que se lo adjudicó una empresa nueva, habiéndose tomado el resguardo de que la gente que estaba trabajando anteriormente con la otra empresa, quedara trabajando con la nueva, previa evaluación de los trabajadores, lo que hasta el momento se ha cumplido.

El Concejal Américo Lantaño, informa para la toma de conocimiento de los Sres. Concejales, que con el artículo 159 a la gente no se les paga nada e indica que el Contratista de las Areas Verdes no le pagó nada a la gente y actualmente el Sr. Insunza, está haciendo lo mismo, a la gente que trabaja con él.

El Concejal Américo Lantaño, señala que hay calles que están intransitables, listado que hizo llegar al Administrador Municipal, para que viera esa situación.

El Administrador Municipal, expresa que solicitó al Jefe de Operaciones, Don Patricio Soto, hiciera llegar el Plan de Trabajo de Vialidad Urbana y de Caminos Rurales, debiéndose tener presente que la motoniveladora está en reparación para efectuar los trabajos.

La Concejal Mónica Rodríguez, solicita copia de las Bases Técnicas y Administrativas del Llamado a Licitación de Areas Verdes, ya que a pesar de que la empresa ha tenido una buena acogida de parte de los trabajadores, estarían un poco escuálidos en cuánto a su infraestructura e implementación para la realización de los trabajos, de tal manera, que le gustaría contar con las Bases para poder corroborar la información que le han dado, ya que inicialmente los mismos trabajadores tenían que llegar con sus herramientas a trabajar.

ACUERDO N° 319

El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Secpla:

- 1. Informe con la resolución de la Licitación Servicio "Barrido de calles de la ciudad de Angol", a objeto de ser analizado por los Sres. Concejales.**
- 2. Copia de las Bases del Llamado a Licitación de "Areas Verdes" de la Comuna de Angol**

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que no se ha elaborado el Convenio de la Big Band ni se han comprado los instrumentos musicales; sin embargo, ya se partió con la cancelación de los honorarios al profesor Catrián, por lo que le gustaría tener información al respecto, más aún, cuando al parecer el proyecto no se ha concretado.

El Sr. Alcalde, informa que el proyecto se iniciaba con los instrumentos del Colegio Básico Aragón, ya que era imposible adquirir todos los instrumentos que el proyecto requería, de tal forma, que los niños han estado trabajando con esos instrumentos. Agrega que el Administrador Municipal, conversó con el Sr. Catrián respecto al trabajo que están realizando los profesores con los niños, poniendo la Directora del Colegio Básico Aragón a disposición los instrumentos de la Escuela sin ningún problema e incluso en el mes de Agosto, estaría contemplado realizar la primera presentación de la Big Band.

El Administrador Municipal, don Federico Rioseco, informa que solicitó al Sr. Catrián el nombre de los docentes mientras se elaboran los Contratos de Trabajo, los que serán derivados a Santiago para que los firme el Instituto Profesional Projazz. Asimismo, solicitó Informe de la matrícula y los libros de clases, en virtud a la alta inversión que está realizando el Municipio, información que ya fue proporcionada. Agrega que la misma conversación la sostuvo con don José Nova, Director de la Escuela Municipal de Arte, habiéndose recibido la carpeta correspondiente con todos los antecedentes requeridos.

La Concejala Andrea Parra, consulta si está vigente el Comodato con los feriantes, dado a que los Dirigentes, le manifestaron su inquietud, en el sentido de que habían locales desocupados y que el Alcalde, habría acordado con la Sra. Marianela que una persona determinada lo ocupara, encontrándose con otra persona ocupando ese local y que habría sido autorizado por el Jefe de Control, Don Nelson Herrera.

El Sr. Alcalde, comenta que esa situación sólo ha ocurrido en los locales que se hicieron al frente, donde la persona llegó y se instaló al ver que el local estaba desocupado y lo comenzó a arreglar sin consultarle nada a nadie, lo que puede informar, dado a efectuó las consultas correspondientes a don Nelson Herrera, quién manifestó que no había emitido ningún tipo de autorización para esos efectos, de tal forma que la persona debe desocupar el módulo.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que revisó el Comodato y está vigente.

ACUERDO N° 320

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico relativo al Comodato suscrito entre la Municipalidad de Angol y el Sindicato de Feria Libre, para la toma de conocimiento de los Sres. Concejales.**

La Concejala Andrea Parra, considera que no es bueno que se deje pasar tanto tiempo entre un Concejo y otro, dado a que se acumulan muchos temas para tratar. Señala que cuando se vio el proyecto que ganó el Sindicato del Sr. Chamorro, se señaló que se entregaría en Comodato el terreno, lo que no le queda claro, en cuánto a las dimensiones del terreno.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que todas las Directivas de los Feriantes han conversado con ella, quienes desean reunirse con el Concejo Municipal, por lo que sería conveniente fijar una reunión con los Dirigentes de los Sindicatos de Feriantes, a objeto de analizar del proyecto que resultó favorecido para el Sindicato Los Confines, ya que hay preocupación en cuánto a que va a pasar con el resto de los feriantes.

El Sr. Alcalde, informa que el proyecto presentado a SERCOTEC, considerar cerrar el perímetro y la construcción de módulos.

La Concejala Andrea Parra, señala que en el proyecto se establece que se les entregará en Comodato el terreno, lo que no le parece, dado a que va en desmedro de los otros feriantes.

La Concejala Katia Guzmán, estima conveniente contar con todos los antecedentes sobre el tema, para luego reunirse con los Dirigentes de los Feriantes.

El Sr. Alcalde, expresa que el tema de la feria, no es un tema fácil, ya que es improbable que los 2 Sindicatos vayan a querer trabajar juntos, por lo que se debe ver la manera de cómo se va a ejecutar el proyecto que se ganó y que implica cierre perimetral y construcción de módulos, ya que si lo ganó el Sindicato N° 1, serán ellos, los que deberán ocupar los módulos. En cuánto al tema del Comodato, es algo que se debe analizar acuciosamente, por el alto consumo de alcohol que allí se observa.

La Concejala Katia Guzmán, manifiesta que los vecinos le han planteado inquietudes relativas a la presencia de vehículos y carros de transporte de la empresa que está instalada en calle Las Heras donde se parapetan jóvenes a beber y a cometer actos ilícitos, a pesar de que los juegos no funcionan hace tiempo. Sugiere que Carabineros efectúe el control correspondiente.

El Sr. Alcalde, señala que el tema está en que la empresa se fue y las cosas quedaron abandonadas en ese lugar y no hay un espacio donde trasladarlas.

La Concejala Katia Guzmán, consulta si adjudicó la Licitación de las Radios.

El Edil, informa que se adjudicó a Radio Voz de la Tierra e indica que Radio Los Confines no se presentó por un problema legal. Agrega que se llama a licitación para la difusión de avisos y citaciones entre otras, lo que se trabaja en conjunto con el Dpto. de Relaciones Públicas. Asimismo, indica que existen espacios que tiene la radio, que son abiertos para los Concejales e incluso los tiempos se pueden coordinar con don Marcos Cárdenas. Hace presente que los Concejales en sus intervenciones, no pueden hacer alusión a candidatos a cargos parlamentarios ni de otra índole.

La Concejala Katia Guzmán, señala que vecinos de Villa Nazareth N° 2, solicitaron que se analice la posibilidad de instalar señalética de no votar basura en el sitio ubicado entre Villa México y ellos. Agrega que a principios de años, se les hizo entrega de listado con el calendario con los horarios de extracción de ramas a efectuar en distintos sectores de la comuna y sin embargo, los vecinos quedan con sus ramas fuera de las casas, porque no se cumple con el retiro correspondiente, informándole el Dpto. de Aseo y Ornato que ellos deben llamar para enviar el camión a retirar las ramas, ante lo cuál, no sirve mucho el calendario que se entregara anteriormente.

El Sr. Alcalde, expresa que no sabe hasta que punto ese calendario fue un acierto, ya que se entra en un gasto excesivo, ya que no siempre hay basura o ramas en el lugar al que va el camión.

La Concejala Katia Guzmán, solicita efectuar una reevaluación del cronograma entregado, ya que no se está haciendo efectivo, a objeto de entregar la información correcta, de cómo se debe proceder respecto al tema del retiro de ramas.

El Sr. Alcalde, sugiere que la gente llame al Administrador Municipal directamente.

Pasando a otro punto, el Edil, solicita a los Concejales que informen a los vecinos que se están cursando partes por estacionar vehículos en las veredas o en línea amarilla, dado al reclamo recurrente de la gente.

La Concejala Katia Guzmán, señala que el Sr. Alcalde en su momento, dijo que se reuniría el Concejo Municipal con los Parlamentarios para abordar el tema de la Cesantía en Angol, por lo que le gustaría saber si eso está siendo coordinado y cuándo se efectuaría la reunión.

El Sr. Alcalde, expresa que la reunión se debe hacer coincidir con la semana distrital, por lo que para el mes de Agosto, se van a efectuar nuevamente las gestiones, a objeto de reunirse con los Parlamentarios, debiéndose destacar la disposición que ha tenido el Gobierno con el tema de los 100 cupos extras que se obtuvieron para Angol.

La Concejala Katia Guzmán, estima importante que se haga llegar información al Concejo Municipal con relación al 3er. CESFAM, ya que se ha especulado mucho sobre el tema, e incluso se ha difundido que comenzaría a atender el 15 de Agosto, situación de la cuál no ha sido informado el Concejo Municipal, por lo que solicita un Informe como corresponde e incluso se habla del tema de contratación de médicos, lo que no es tal, dado a que el Dr. Tranguao, fue autorizado por la Seremi de Salud, lo que no corresponde según dictamen de la Contraloría, ya que no se puede contratar ningún médico, que no tenga su título validado en Chile, situación que se daría con otros dos médicos que serían contratados. Cree que el tema del 3er. CESFAM amerita ser tratado en Sesión de Concejo en conjunto con el Director del Dpto. de Salud Municipal.

El Sr. Alcalde, informa que recibió un fax, donde se comunica que el Comodato sería firmado el 31 de Julio, con la participación del Concejo Municipal, del Director del Servicio Araucanía Norte, Director del Hospital y probablemente con la presencia del SEREMI de Salud, no habiendo inauguración hasta el momento, siendo la idea de que funcione durante 2 o 3 meses, a objeto de que cuando se verifique que funciona bien, se inaugure.

La Concejala Andrea Parra, informa que el 8 de Agosto, debieran estar trabajando los médicos que ganaron el Concurso.

Pasando a otro punto, indica que no le parece que para la reunión convocada para analizar el proyecto de la Autopista Nahuelbuta, don Rodrigo Zurita sólo se haya invitado al Pdte. de la Junta de Vecinos de Huequén y a la Sra. Mercedes que es la Secretaria de otra Junta de Vecinos, debido a que el Sr. Zurita contaba desde antes con los antecedentes, por lo que organizar una reunión de esa relevancia con 2 personas no corresponde. Agrega que para ella ha sido importante ver el tema del espacio público, estando el MOP dispuesto a compensar al Municipio por el espacio que actualmente ocupa la rotonda con otro lugar o área verde en compensación a lo que se va a perder, lo que le parece espectacular; sin embargo, la Sra. Mercedes Morales, expresa que no le interesa el ofrecimiento, lo que hace presente, porque en una reunión donde hay dos invitados, la opinión de 1 persona es el 50% de la opinión total frente a un determinado tema, siendo que los vecinos de Huequén quieren que se les de otro espacio en compensación. Estima que debiera haber un discurso en común al respecto.

La Concejala Katia Guzmán, señala que le parece que el tema de las Relaciones Públicas, no se está manejando bien, dado a que cuando hay temas que atañen a toda la comunidad, se les ha informado a unos y no a otros, más aún cuando se invitó a algunos Concejales y no a todos.

La Concejala Andrea Parra, expresa que hicieron presente esa situación y la reunión se va a realizar nuevamente, más aún, comenta que el Director del Consultorio tampoco fue invitado y eso que está contemplado en el proyecto el cierre de la salida de la ambulancia.

El Concejala Américo Lantaño, manifiesta que el Sr. Zurita le informó anteriormente que se iba a realizar esa reunión, pero que la fecha se iba a confirmar luego, llamándolo el mismo día de la actividad, una hora antes, dado a que ese mismo día recibió la confirmación que esperaba.

El Administrador Municipal, informa que antes del 31 de Julio, se debe informar a la gente a cargo del proyecto, el cronograma de reuniones a realizar, una con el Concejo Municipal, otra con los empresarios y otra con la comunidad en general. Asimismo, señala que le hicieron entrega de CD con información al respecto, de tal forma, que debiera reunirse el Concejo para analizar el proyecto. Hace presente que les hizo presente el tema de las pasarelas y peajes entre otros puntos.

Se levanta la Sesión, a las 14:45 horas.

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
 Ministro de Fe

MBS/rmh.-

"Acta Ordinaria N° 23"